

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Agricultura

Servicio Agrícola y Ganadero

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	13
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	20
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	49
. Anexo 1: Identificación de la Institución	50
	60
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	61
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	62
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	65
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	66

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Agricultura

En estos cuatro años impulsamos un cambio de mirada en nuestro sector, con foco en la alimentación, en el cuidado de los bosques y el desarrollo rural. Pasamos de hablar y actuar desde lo sectorial a lo territorial; de producir a alimentar; de lo económico a lo sustentable; de lo individual a lo colaborativo y, de esta manera, abordar los grandes desafíos que son prioritarios: la calidad de vida rural, la seguridad alimentaria y el cambio climático.

Hemos puesto un especial énfasis en promover la participación y el trabajo colaborativo a través del diálogo y la escucha. Entre 2018 y 2022, tanto a nivel central como local, los distintos servicios y secretarías regionales han realizado más de 500 instancias participativas (talleres, mesas sectoriales, consejos, etc.) convocando a más de 15.000 personas entre funcionarios, usuarios, dirigentes y representantes del mundo público, privado, de la sociedad civil y la academia. Además, el MINAGRI colaboró en convocar masiva e históricamente, a más de 38.000 personas en las 263 comunas rurales del país en los diálogos de la iniciativa "El Chile que queremos" desarrollada posterior al estallido social de 2019 con foco en la escucha y reconstrucción de confianzas. En estos cuatro años de Gobierno, los dos ministros de la cartera, recorrieron las 16 regiones, hicieron más de 350 salidas a terreno, visitando más de 220 comunas en todo el país, elaborando una estrategia ministerial a través del desarrollo de 5 ejes; Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, Producción Sustentable, Cambio Climático y Agua, Sistemas Alimentarios y Seguridad Alimentaria, Asociatividad y Cooperativismo Moderno y Modernización, Innovación y Competitividad.

Eje 1 Desarrollo Rural y Agricultura Familiar

Primera Política Rural, Consejo Nacional y Sistema de Indicadores de Calidad de Vida.

Luego de 10 años y gracias al aporte de distintos actores se aprobó la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) que busca mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de los habitantes rurales, correspondiente al 25% de la población y el 83% del territorio nacional. La PNDR propone un nuevo paradigma de lo rural con un enfoque integral que incorpora los ámbitos social, ambiental, económico y cultural, y promueve la articulación de actores en distintas escalas. En su implementación concurren 14 ministerios que ponen a disposición los diversos

programas con impacto en localidades y pueblos (agua potable rural, educación rural, subsidio a la vivienda, conectividad física y digital, etc.) Durante este periodo, se creó e institucionalizó en ODEPA, el Departamento de Desarrollo Rural, como Secretaría Ejecutiva de la PNDR. Se constituyó el Consejo Nacional Asesor de Desarrollo Rural y se implementó el Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural, además del Atlas Rural de Chile y dos guías para apoyar la incorporación de la Política en la elaboración de Planes de Desarrollo Local (PLADECO) y Estrategias de Desarrollo Regional (ERD). Con la concurrencia de distintas instituciones se formó la red "Santiago no es Chile" y con la Asociación de Alcaldes Rurales se realizaron los primeros Encuentros de Municipios Rurales (ENAMUR). Con los gobiernos regionales de Atacama, O'Higgins y Aysén se inició la implementación regional, y en Los Ríos se realizó el primer piloto rural de la Encuesta de Violencia Familiar contra la Mujer (ENVIF). Junto a 50 actores se elaboró el documento "Propuestas para la Educación Rural" y, gracias al apoyo del BID, se inició la elaboración del Plan de Desarrollo Rural al 2050 y un sistema de evaluación de programas públicos "Rural Proofing". Asimismo, INDAP incorporó el eje de Desarrollo Rural en la atención de sus usuarios, estableciendo convenios de colaboración con seis ministerios.

Más oportunidades para la agricultura familiar. A través de INDAP se atendieron 164.594 usuarios de la Agricultura Familiar, en 246 comunas de todas las regiones del país, en múltiples programas según distintas necesidades, fomentando el uso eficiente del agua, la adaptación al cambio climático, enfrentando las diversas emergencias; impulsando la asociatividad, asistencia financiera, comercialización y turismo rural; y mejorando los programas territoriales y el relacionamiento con los pueblos indígenas. Por su parte, el programa PRODESAL estableció una población objetivo más específica para mejorar los programas de INDAP, logrando más de dos mil usuarios egresados al programa de asesoría SAT.

Plan Impulso Araucanía. La producción de alimentos y el cuidado de los bosques son fundamentales para el buen vivir. En este marco, hemos colaborado en la implementación del Plan Impulso Araucanía, permitiendo aumentar en 14.879 hectáreas el riego, entregando 1.565 créditos y contratando 12.629 nuevas pólizas de seguro para pequeños productores. Se crearon nueve alianzas productivas con 446 agricultores beneficiados y se instalaron 4 "Predios Impulso" para innovación frutícola en la región. También, junto a Elige Vivir Sano, se entregaron 314 "Sellos Originarios" a alimentos saludables; además de la realización de Talleres de Diálogos en la región

Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN). La iniciativa SIPAN, diseñada y ejecutada por MINAGRI junto a FAO, cuenta con financiamiento del Fondo GEF para consolidar una Red Nacional del Patrimonio Agrícola en 12 comunas del país, con el objetivo de potenciar la conservación dinámica de la agro-biodiversidad en estos territorios a través del reconocimiento su cultura, tradiciones y saberes locales relacionados con los sistemas agrícolas tradicionales. Los mayores avances del proyecto centran en la incorporación de los criterios SIPAN al INDAP de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía. Estos parámetros de priorización se focalizan en la promoción de las

terrazas altoandinas, ganadería camélida en bofedales; ganadería trashumante, huerta familiar biodiversa y recolección de productos forestales no madereros en las comunas de General Lagos, Putre, Camiña, Colchane, Pica, Huara, San Pedro de Atacama, Calama; Alto Biobío, Melipeuco, Curarrehue, Lonquimay. Destacan la incorporación en la normativa nacional de Turismo Rural de consideraciones para el desarrollo de inversiones con pertinencia territorial en la Red SIPAN y el fomento a la organización institucional interna para la evaluación de las iniciativas a desarrollar y en la evaluación del programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros (PPSRF) de cultivo permanente de alfalfa como criterio de consideración ambiental para el fomento del sistema ganadero trashumante en las comunas de la macrozona Cordillera Pehuenche (Bio Bío y La Araucanía).

Eje 2 Producción sustentable, cambio climático y agua

Mejor uso del agua para la producción de alimentos. En respuesta a la mega sequía y el cambio climático, la Comisión Nacional de Riego (CNR) incrementó su presupuesto anual en 84%, desde \$61 mil millones promedio en el período 2014-2018 hasta \$112 mil millones promedio durante el período 2019-2022. A través de sus distintos instrumentos, la CNR ha tecnificado 60.399 nuevas hectáreas, almacenado 2.913.312 m3 de agua, mejorando 1.352 km de canales, beneficiando a 157.223 usuarios. Con respecto al mejoramiento y alcances de la labor de CNR, se propuso una Nueva Ley de Riego, con foco en productores de menor tamaño y cuidado medioambiental y se creó la Mesa del Agua para el sector Silvoagropecuario, que entrega importantes aportes para la Mesa Nacional del Agua convocada por el Ministerio de Obras Públicas.

Riego eficiente y adaptación al cambio climático en la pequeña agricultura. Las acciones relacionadas con el recurso hídrico en la AFC tuvieron como principal objetivo mejorar el acceso, la disponibilidad y la gestión del agua para un riego eficiente, además de potenciar la constitución, regularización y defensa de derechos de aprovechamiento de agua, en el contexto de seguía y cambio climático. Esta administración recibió en la Ley de Presupuesto 2018, destinados \$13.700 millones al programa Riego, monto incrementándose año a año, y que en 2022 tendrá un presupuesto histórico de \$43.800 millones. En 2019 INDAP creó el Comité de Adaptación al Cambio Climático y realizó talleres en las 16 regiones con la participación de más de 800 usuarios. Conscientes del daño que provocan los combustibles fósiles y las dificultades de acceso a energía en muchas zonas rurales, INDAP benefició a más de 2.500 familias con fuentes de Energías Renovables bajo el alero del convenio con la Subsecretaría de Energía.

Sustentabilidad Agroalimentaria. El cambio climático y la prolongada sequía nos han obligado a repensar los sistemas productivos, haciendo que la sustentabilidad deje de ser una opción y se transforme en una condición fundamental. Si bien hemos avanzado en una nueva mirada, conscientes de que no solo producimos, sino que alimentamos, entendiendo que el impacto de la actividad es económico, ambiental y social, debemos avanzar con mayor fuerza hacia cadenas alimentarias más sustentables, eficientes e innovadoras, con el aporte de distintos actores. Para enfrentar estos desafíos, se hicieron cambios estructurales e

institucionales, tales como la creación del Departamento de Sustentabilidad en Odepa; la generación de una línea de acción en cada uno de los 12 servicios del MINAGRI; la elaboración y lanzamiento de la primera Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria, construida gracias a un proceso participativo llevado a cabo en todas las regiones del país; el diseño del Sistema de Indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación; la creación del primer día Silvoagropecuario en la COP25 y la creación de la Primera Plataforma de Acción Climática en Agricultura en Latinoamérica (PLACA).

Progama "Chile Origen Consciente" y Acuerdos de Producción Limpia (APL). Como parte de las iniciativas en producción sustentable destaca el Programa "Chile Origen Consciente", apoyado por el Programa Bienes Públicos para la Competitividad con que se logró construir estándares de sustentabilidad para los sectores avícola, porcino y lechero, y generar una guía metodológica para otros rubros y APL implementables y certificables a través de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. Con esta última, Odepa firmó un convenio para el seguimiento de los estándares de sustentabilidad. Dentro de los APL del periodo se puede mencionar el segundo acuerdo del sector productor de aceite de oliva, el cuarto APL de la industria de frutas y hortalizas procesadas, el segundo acuerdo del sector productor de huevos, así como el primer APL de la Industria Procesadora Láctea.

Estrategia de prevención y control de incendios. El cambio climático, la sequía, el aumento de temperaturas y la acción humana han incrementado significativamente el riesgo de incendios. Liderado por CONAF, se ha establecido una estrategia colaborativa, junto al sector privado, de prevención y control de incendios a nivel nacional, con un importante aumento de recursos. Para la temporada 2021-2022, desde el sector público, se han dispuesto más de \$68 mil millones, con 62 aeronaves y casi 3 mil brigadistas. En la línea de la prevención, se han organizado 171 "comunidades preparadas" con un plan de prevención instalado.

Nuevos compromisos en Contribución Nacional Determinada (NDC). En el marco de los compromisos adquiridos por Chile con la carbono neutralidad, durante este periodo, el sector forestal ha impulsado diversas acciones para aumentar las capturas de CO2 y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Al 2030 se espera alcanzar las 200 mil ha de manejo sustentable de bosque nativo y 200 mil ha de forestación; reducir un 25% las emisiones de CO2e al 2030 y restaurar un millón de hectáreas a escala de paisaje.

Fortalecimiento de los Parques Nacionales. Para fortalecer la conservación de la biodiversidad en Chile y las áreas silvestres protegidas, se impulsó el Programa Presidencial Grandes Parques Bicentenario, priorizando cinco parques nacionales en una primera instancia: Bosque Fray Jorge, en la Región de Coquimbo; Radal Siete Tazas, en la Región del Maule; Conguillío, en la Región de La Araucanía; Alerce Costero, en la Región de Los Ríos; y Vicente Pérez Rosales, en la Región de Los Lagos. También, se crean dos nuevos Parques Nacionales (Melimoyu y Pumalín), un Monumento Natural (Picaflor de Arica) y se recategorizan los Parques Nacionales Rio Clarillo, Nonquén y Cerro Castillo. Además en este periodo se inicia el proceso de creación del Parque Nacional Glaciares en la Región Metropolitana.

Cuidado de los bosques para enfrentar el cambio climático. El proyecto +Bosques, juntos contra el cambio climático, es una de las iniciativas de gestión forestal con especies nativas más grande del mundo bajo el enfoque REDD+ que, con el apoyo de FAO, se centra en la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y a la degradación de los bosques. Para este programa se proyecta un aporte de 25.000 hectáreas al 2026. Por su parte, el programa de reactivación económica para pequeños y medianos propietarios forestales, considera una superficie de 24.130 hectáreas para el periodo 2021-2022, entre las regiones de Coquimbo y Magallanes. Las actividades corresponden al manejo de bosque nativo, preventivo y sanitario, forestación y recuperación de bosques afectados por incendios forestales o el cambio climático.

Apoyo en la emergencia. En el marco del Plan Sequía anunciado por el Gobierno, se implementó el eje Agua para Alimentos con un presupuesto de \$30 mil millones que tiene por objetivo impulsar la adaptación al cambio climático y apoyar a los agricultores afectados por la escasez hídrica. Se destina ayuda en nueve regiones con emergencia agrícola, lo que permitió beneficiar a más de 60 mil agricultores de nueves regiones del país, a quienes se apoyó con alimento apícola y animal, control sanitario e insumos y obras para disponibilidad y hacer un uso más eficiente del agua. El programa del Gobierno contempló además trabajo en torno a desalación, agua potable rural, aguas en las ciudades y cuidado de los ecosistemas.

Tras el derrumbe del Canal Las Mercedes en diciembre de 2020, se entregaron \$2.600 millones para bonos de compensación de los 911 agricultores afectados, adicionales a \$108 millones entregados por INDAP. Entre el 29 de enero y 1 de febrero del presente año, un sistema frontal de lluvia, viento y granizos, atípico para la época, azotó parte del país entre las regiones de Valparaíso y Ñuble. Se estima que la superficie frutícola equivalente afectada es de 16.793 hectáreas, representando el 22,9% del total de la superficie frutícola de las regiones damnificadas, afectando fuertemente tanto a pequeños como grandes productores. En valor de exportación, su afectación económica se estima alcanzaría un monto de USD 337 millones. Frente a estas situaciones de emergencia, se entregaron ayudas a los pequeños productores, incluyendo también a los afectados por la plaga Drosophila Suzukii, importante consecuencia de estas lluvias fuera de temporada.

Eje 3 Sistemas alimentarios y seguridad alimentaria

Abastecimiento Seguro en Pandemia. Desde la declaración de Alerta Sanitaria en marzo de 2020, la pandemia de Covid-19, puso a prueba la cadena de abastecimiento de alimentos, tanto en Chile como en todo el mundo. Con el objetivo de asegurar la disponibilidad de alimentos para todos los Chilenos y mantener en funcionamiento la cadena alimentaria, se conformó el "Comité de Abastecimiento Seguro (CAS) de Alimentos", constituido por actores públicos y privados, desde la producción primaria -tanto pequeños como medianos y grandes productores-, plantas procesadoras, transporte, puertos y logística, mercados mayoristas y ferias libres, entre otros. Bajo el lema de "El Campo No Para", se declaró la producción, procesamiento y distribución de alimentos como una actividad esencial y se dispuso de las instancias permanentes de coordinación y toma de decisiones para enfrentar las diversas dificultades.

La diversidad del sector y la cantidad de actores involucrados, requirió la elaboración y adopción de protocolos sanitarios para los trabajadores en distintos espacios laborales y transporte, las autorizaciones de operación y salvoconductos en comunas en cuarentena; la coordinación de los cordones sanitarios; el fortalecimiento de la coordinación en la operación de los puertos y mantención de los mercados abiertos; la coordinación con ministerios de agricultura de otros países; el fomento a mecanismos de transparencia de información de precios, el fortalecimiento de la intermediación laboral, entre muchos otros. Producto de todo este esfuerzo, se ha podido mantener la disponibilidad de alimentos saludables durante la pandemia.

Integración con el mundo para la seguridad alimentaria. La pandemia puso de manifiesto la enorme importancia del comercio de alimentos para una seguridad plena de los países y en esta línea, el Ministerio ha impulsado, a través de Odepa y una estrategia internacional tanto para aspectos bilaterales como multilaterales, ya sea de manera directa con otros ministerios de agricultura o indirecta, apoyando la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores. Algunos aspectos destacables de este trabajo en conjunto fue la participación en la coordinación del Comité de ministros de Agricultura de América, en una colaboración permanente con Organismos Internacionales como FAO, IICA, OCDE y APEC. Chile fue anfitrión de APEC 2019 y Minagri coordinó la realización de la Semana de la Seguridad Alimentaria en Puerto Varas. También en 2021, el ministerio tuvo una estrecha colaboración con Minrel por la participación de Chile en la Cumbre de Sistemas Alimentarios convocada por las Naciones Unidas en septiembre de 2021. Por último, resaltar el trabajo de "diplomacia sanitaria" llevada adelante por ODEPA, SAG, SUBREI, el sector privado y las agregadurías agrícolas para agilizar la apertura y/o mantenimiento de nuestros mercados sanitarios. Desde 2018 se han logrado abrir 132 mercados para los productos chilenos, destacando algunos como cítricos, peras y miel a China, systems approach de arándanos a EEUU, entre muchos otros.

Más y mejores empleos. Los confinamientos y limitaciones a la movilidad de las personas producto de la pandemia, generaron alta desocupación y escasez de trabajadores en el sector agroalimentario, acentuando una tendencia de largo plazo ya observada en Chile y en otros países en proceso de desarrollo. En el contexto del trabajo público-privado iniciado a través de la Mesa de Capital Humano de MINAGRI, se realizó la campaña "Súmate al Agro", invitando a las personas a trabajar en el sector, disponibilizando las herramientas de intermediación laboral y de capacitación que ofrece SENCE, en colaboración con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y las oficinas municipales de este ámbito (OMIL) en distintas comunas del país.

Monitoreo de precios para mayor transparencia. ODEPA desarrolló la aplicación ¿A cuánto? la cual está disponible para móviles Android y Apple, permitiendo revisar de manera instantánea los precios de más de 50 productos agrícolas de los principales mercados mayoristas del país. El objetivo principal de esta herramienta es poder mantener informados a los consumidores y agricultores sobre el precio de venta de sus productos, poder cotizar y fomentar la competencia, entregando cada vez más información a quienes lo requieran para la mejor toma de decisiones.

Alimentos inocuos y seguros. Para poder fomentar la producción de alimentos sanos, seguros y saludables, se consolidó el modelo de análisis de riesgos en inocuidad alimentaria, como elemento base para el aseguramiento de la calidad, lo cual refuerza la conciencia, el entrenamiento y capacitación de productores, transformadores y manipuladores de alimentos. ACHIPIA también elaboró el manual para orientar y asesorar el diseño, instalación e implementación de salas de procesos comunitarias para acercar las diversas exigencias de inocuidad a los productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC)

Eje 4 Asociatividad y Cooperativismo Moderno

Estrategia Nacional, Consejo Asesor y Plan Bienal de Asociatividad. Se sentaron las bases para avanzar en la institucionalidad y transversalidad del tema, a través del Consejo Asesor Ministerial de Asociatividad y la Estrategia para la Asociatividad del Sector Silvoagropecuario al 2030 (EPASS). Ambas instancias consideraron la participación e involucramiento de la sociedad civil, la academia y el sector privado. El Consejo tiene como objetivo consolidar la asociatividad como un motor para el desarrollo rural y sustentable a través de las organizaciones y con ello mejorar la calidad de vida de las y los habitantes en los territorios. Bajo el alero del Consejo, y de un proceso colaborativo público – privado, se generó el Plan Bienal de Trabajo 2022-23. Todo el proceso contó con el apoyo metodológico y compromiso de FAO y la Asociación Nacional de Cooperativas.

Plan Nacional "Más unidos". Este plan permitió que los servicios del MINAGRI desarrollaran diversas acciones para el fortalecimiento de la asociatividad en el sector. Junto a CORFO, se creó la Red Asociativa Agro+ que cuenta con 5 pilotos en ejecución, uno de los cuales cuenta con apoyo del comité productivo de Los Ríos. Se rediseñó el instrumento GTT+ que durante 2022 contará con su máximo

presupuesto histórico de \$898 millones para apoyar la asociatividad y la transferencia tecnológica a 523 productores y productoras. INDAP, logró el fortalecimiento de sus instrumentos de fomento asociativo formalizando a 292 empresas asociativas campesinas. Mientras que por su parte FIA rediseñó su programa de empresas cooperativas y junto a Rabo Partnerships presentó un diagnóstico y recomendaciones para el desarrollo de cooperativas en el sector. INIA también posee una línea de trabajo con GTT que durante el período 2021 permitió el apoyo a 65 grupos conformados por 857 agricultores y agricultoras. Por parte de CNR se creó el Fondo para Organizaciones de Usuarios de Agua y el software Gestiona Canal.

Eje 5 Modernización, Innovación y Competitividad

Mejor información para la toma de decisiones: VIII Censo Agrícola y Forestal. El Instituto Nacional de Estadísticas, con ODEPA como institución mandante, ha realizado el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, un instrumento clave para el desarrollo y las políticas públicas del sector. El VIII Censo Nacional había sido realizado el 2007 y la nueva versión debió ser postergada por la implementación del Censo Nacional de Población. A pesar de las dificultades provocadas por la Pandemia de Covid 19, la fase de toma de datos obtuvo una alta cobertura, con trabajo de terreno y online, gracias a la participación y compromiso de todos los actores involucrados, lo que permitirá durante 2022 contar con información más detallada y actualizada de la realidad local, con enfoque de género, y considerando aspectos sociales, ambientales y económicos. En esta versión fueron censados 56,2 millones de hectáreas y 176.570 productores y productoras, de las 16 regiones, incluyendo los territorios insulares.

SAG más cerca. Con el objetivo de asegurar la protección del patrominio fito y zoosanitario, así como mejorar la calidad de servicio a sus usuarios y tener un servicio más cercano, SAG implementó un conjunto de iniciativas de modernización, incluyendo el Comité de Agilización de Normativas, el desarrollo de plataformas tecnológicas, el programa Fiscalización con Sentido y la implementación de oficinas móviles por las cuales se realizaron 1800 trámites en comunas más alejadas, entre otras.

Capacitación en el agro. En materia de capacitación, destaca la creación de la Plataforma Chile Agrícola, de FUCOA, como el principal portal de capacitación del agro, con más de 145.000 usuarios y 800 contenidos técnicos; la organización anual de Expo Chile Agrícola, la actividad más grande de Chile en cuanto a oferta programática con 150 talleres y seminarios y más de 45.000 usuarios. También, el programa Renacer Digital en el Agro, iniciativa de alfabetización digital para 2.000 usuarios de Indap, además de talleres de adaptación al cambio climático para 800 pequeños agricultores. Además, en 2021 se reactiva INIA Educa, organización creada por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, con el fin de brindar cursos de especialización para profesionales, técnicos y empresarios del sector agroalimentario. INIA Educa cuenta con una certificación para ejercer como Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) en las áreas de Administración y Agricultura, de acuerdo a la Norma Nch 2728. Los cursos, talleres y diplomados que imparte son tanto presenciales como virtuales.

Sistema de innovación agraria nacional. Durante el período se rediseñó y modernizó el funcionamiento de la Fundación de Innovación Agraria. Se crearon nueve macrozonas regionales, descentralizando sus funciones. Para acercar la atención a los usuarios; se definieron tres focos estratégicos: Cambio Climático y Eficiencia Hídrica, Mercados Innovadores y Procesos Innovadores. Se reorganizaron las líneas de trabajo en materia de financiamiento, capacitación para la innovación, redes e información y se diferenciaron los instrumentos según las distintas fases de avance de las innovaciones y separadas entre bienes públicos y bienes privados. Como resultado de este proceso de modernización de FIA, aumentó la cantidad y calidad de usuarios y postulaciones a proyectos.

Bibliotecas rurales para Chile. Respondiendo al compromiso por difundir y revalorizar la cultura rural, FUCOA creó la iniciativa "Bibliotecas Rurales para Chile" cuyo objetivo es potenciar la lectura y dar acceso al libro. La iniciativa permitió donar más de 3.000 libros y ejemplares impresos a un total de 30 municipios, bibliotecas y/o centros culturales a lo largo de todo país. Toconce, Quilquico, Máfil, Magallanes, Rapa Nui, Playa Grande, Rupanco, Chiscaihue, Chol Chol, Angol, Victoria, Piedras Blancas y Paihuano son algunas de las localidades beneficiadas.

Laboratorio de Madera Estructural. En el marco de adaptación al cambio climático, la necesidad de contar con materiales sustentables para cubrir el déficit habitacional del país y fomentar el desarrollo económico local, la certificación de la madera es central para el desarrollo sustentable del sector silvícola. Es así como INFOR inauguró un moderno Laboratorio de Madera Estructural (LME) ubicado en las dependencias del organismo en la Región del Biobío, cuyo equipamiento lo sitúa como uno de los más importantes dentro de todo Latinoamérica, y que, además, disminuirá las brechas tecnológicas y productivas de las Pyme de aserrío en las áreas de la madera aserrada estructural, estructuras de madera y productos de ingeniería, a través de la generación de servicios de interés público que fomenten la construcción sustentable con madera.

Nuevos Centros de Extensión. Frente al desafío del cambio climático, el desarrollo de nuevo conocimiento es fundamental impulsar un sector más resiliente y adaptado. En este marco INIA, inauguró el Centro de Transferencia Tecnológica INIA Kampenaike (2021) que, con una inversión cercana a los \$280 millones, posiciona a INIA como un referente de investigación de vanguardia en la región de Magallanes. La nueva unidad incluye aula de clases y un módulo de alojamiento para 60 alumnos, que son capacitados en ganadería, hortofruticultura y recursos naturales, entre otras temáticas. En 2019, en INIA Remehue, región de Los Lagos, se inauguró un sistema productivo lechero pastoril de ordeña voluntaria, en beneficio de la industria lechera, ubicada principalmente en el sur de Chile. La lechería robótica, destinada a investigación, capacitación y transferencia tecnológica, entró en operaciones en 2020, llegando al año siguiente a su 100 % de capacidad.

Aumento de cobertura del SIT Rural. CIREN agregó 139 nuevas comunas al Sistema de Información Territorial Rural (SIT Rural), logrando un total de 243

comunas en las que, mediante una plataforma, se permite conocer en detalle las características del territorio. Adicionalmente se llevó a cabo el catastro Vitícola Nacional, a través de técnicas de teledetección y georreferenciación del registro de propietarios y tenedores de viñas.

María Emilia Undurraga M.

MInistra de Agricultura

María Emilia Undurraga Marimón MINISTRA DE AGRICULTURA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objeto de mantener y mejorar el el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La Institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, a través, de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2021, el SAG contó con 3.448 funcionarios/as, de los cuales el 3,5% tiene calidad jurídica de planta; 96,5% de contrata; con una representación de mujeres del 45,0% y además contó con el apoyo de 750 personal afecto al código del trabajo y 701 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de apoyo técnico y de apoyo administrativo; un staff de asesoría a la Dirección Nacional, una División de Gestión Estratégica y las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Durante el presente período de gobierno, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

En el ámbito de la protección fitosanitaria, se destaca la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva en la Región Metropolitana donde se registran brotes de mosca de la fruta casi todos los años; y el desarrollo de tecnología para liberar moscas con drones en zonas de difícil acceso. Los beneficios de utilizar esta técnica son enormes: no se alteran las rutinas de quienes viven en el sector, no hay riesgo para la salud de personas, plantas, ni animales, y es una forma ecológica de control de plagas agrícolas. Esta técnica fue de gran utilidad como estrategia de erradicación de brotes en la Región de Valparaíso, la cual debió enfrentarse en plena pandemia por Covid-19 y donde la TIE consiguió disminuir el uso de productos químicos de manera considerable, impactando con éxito en la erradicación de la plaga.

Otro aspecto destacado, fue en el Programa Nacional de Lobesia Botrana, en el año 2020 se implementó la entrega de dispositivo de emisores de confusión sexual a predios de 4 hectáreas o menos en el 100% de su superficie. Durante el 2021 se decidió ampliar su cobertura a los viñedos de hasta 15 hectáreas que están dentro de las áreas de control de la plaga. En tanto para los predios de uva de mesa, arándanos y ciruelo, la cobertura será para huertos de hasta 5 hectáreas para el 100% de su superficie, alcanzando aproximadamente una superficie de 44.500 ha productivas de aporte SAG.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE), en 2021 se liberaron 31.600 microavispas Campoplex capitator (controlador biológico) en las regiones Metropolitana y principalmente en Ñuble.

En el ámbito de la protección zoosanitaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de impacto para la sanidad animal y el sector productivo, manteniendo el estatus zoosanitario nacional.

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el periodo 2018-2021 gestionó un total de 131 concursos regionales logrando beneficiar anualmente promedio en agricultores/as, un monto total de \$29.901.766.148, que se refleja en 237.052 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$126.140 por hectárea. Destacándose la incorporación de nuevas prácticas para Agricultura Orgánica, tales como la aplicación de guano rojo, de compost o de roca fosfórica, además del establecimiento e incorporación de abono verde o de rastrojos. También están considerados el uso de arado cincel, de subsoladores y la construcción de cercos tradicionales o tipo malla.

En relación con los acuerdos en comercio orgánico, cabe señalar que nuestro país mantiene vigente los acuerdos alcanzados en el año 2018, es

decir, la equivalencia con la Unión Europea, el Memorándum de Entendimiento en comercio orgánico con Brasil, el Plan de Reconocimiento Mutuo con Suiza y en 2021, se implementó el acuerdo de asociación entre nuestro país y Reino Unido y República de Irlanda. La importancia de estos acuerdos radica en que permiten contar con un mercado más amplio para los/as agricultores/as orgánicos de ambas partes y facilita el comercio entre países.

En el ámbito de la certificación electrónica se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel con 36 nuevos países, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como Estados Unidos y la Unión Europea. En el ámbito pecuario, se implementó una nueva versión del certificado electrónico que se transmite a China y Rusia, lo cual permitió iniciar pilotos de intercambio para pasar a la modalidad sin papel durante el 2021. Estas representan un 54% de las exportaciones productos pecuarios y un 70% de las exportaciones de productos vegetales.

System Approach Arándanos -EE. UU para Ñuble y Biobío, se logró volver a ingresar a EE.UU. sin la fumigación de bromuro de metilo, esto les ha devuelto a muchos productores la posibilidad de exportar, y su condición de orgánicos a otro número importante de productores, con la ventaja competitiva que eso significa.

En cuanto al trabajo de control de frontera, y con el fin facilitar el ingreso de pasajeros desde el extranjero al país, eliminar progresivamente el formato en papel e incluir este proceso a la tramitación digital del SAG, durante el 2020 se desarrolló e implementó la Declaración Jurada Digital (DJD) en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago; y en 2021 se implementó el formulario electrónico para 6 nuevos controles fronterizos: Aeropuerto Diego de Aracena en la Región de Tarapacá, Pehuenche en la Región de Maule, Cardenal Samoré en la Región de Los Lagos, Hua Hum en la Región de Los Ríos, San Sebastián e Integración Austral en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

En el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, la Brigada Canina (BriCan), logra ejecutar el Proyecto Caniles BriCan SAG. Esta escuela de formación ubicada en la manzana Institucional al ingreso del Nuevo

Terminal Internacional de pasajeros (T2), cuenta con dependencias adecuadas para la operación del equipo BriCan y 32 caniles para albergar tanto a la dotación de esa unidad, como a los canes en proceso de entrenamiento para distribuir a nivel nacional. Por otro lado, el año 2021 se da término a las obras del Nuevo terminal Internacional de pasajeros (T2), habilitando todas las dependencias SAG con mobiliario y adecuaciones de infraestructura acordes para un correcto desempeño de la función fiscalizadora SAG en este nuevo terminal.

En apertura de mercados, se destaca las paltas chilenas a Corea y Australia, cerezas frescas a Vietnam, auditoría remota de China para huertos de cítricos y otros, apertura de Chile a auditorias remotas para otros países, exportación de ganado a pie a China.

A su vez, en relación a compromisos presidenciales, la Comisión de Agilización de Normativa del SAG, logró concretar 60 iniciativas cuyos resultados han impactado positivamente en la actividad agropecuaria. Ejemplo de ello fueron los avances en la regulación de plaguicidas, donde se aceleraron los procesos de autorización para el ingreso de productos más competitivos y seguros al mercado y se promulgó la nueva Ley de fertilizantes y bioestimulantes.

También se buscó dar mayor transparencia al mercado de la industria del vino, mejorando el control y garantizando la trazabilidad de la uva de mesa para vinificación.

Para apoyar el recambio de variedades frutales se hicieron grandes mejoras en las dependencias de la Estación Cuarentenaria Agrícola del SAG. También se promulgó una nueva norma para reglamentar plagas no cuarentenarias en la entrada de material vegetal al país, se trabajó en el reconocimiento de diferentes centros de material de propagación en EEUU, y se puso foco en mejorar la sanidad de los viveros nacionales.

Se impulsó la vocación exportadora de nuestra fruticultura con el programa de "Inspección en línea", que tuvo una gran acogida por parte de la industria al ahorrar tiempo y costos; Actualmente se encuentra bajo este sistema un total de 24 empresas de las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Araucanía. Mientras que para responder a los requerimientos de la industria semillera, se aprobó el reglamento para la ejecución -por parte de terceros- de la inspección de semilleros sometidos a certificación varietal. Hoy ya tenemos aprobado el Instructivo técnico para Inspección semilleros de Cereales y Maíz.

Otro hito que buscó afinar la planificación para actuar frente a plagas y enfermedades, fue la creación del Sistema Nacional de Emergencias, que estableció procedimientos técnicos y administrativos para abordar estas situaciones, gestionando de manera más eficiente los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

Incluir la tecnología en los procesos del SAG es una de las principales demandas al interior de la Comisión. En esa línea surgió en 2019 el Sistema Nacional de Control Predial, que a través de un programa informático facilitó la gestión de datos pecuarios que son de primera importancia al momento de exportar.

Así mismo, modernizar el sistema de tipificación de canales y rotulado de las carnes fue otro objetivo que se trabajó durante largo tiempo, acordándose la creación de dos sellos de la carne: uno obligatorio para los vacunos nacidos, criados y faenados en Chile, y otro voluntario que dé cuenta de sus atributos. Esta iniciativa se encuentra en su etapa final.

Uno de las iniciativas que dio un giro al quehacer del Servicio fue "SAG más cerca", cuyo objetivo es acercar la labor del SAG a la Agricultura Familiar Campesina: a través de la Fiscalización con sentido se buscó disminuir las brechas de conocimiento de la agricultura familiar campesina, aportando a la productividad y calidad de sus productos. Lo mismo sucede con las oficinas móviles implementadas en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía, este despliegue en terreno ahorra tiempo en los desplazamientos de los usuarios/as y facilita la realización de trámites y consultas en sus mismos lugares de residencia, lo que permite entregar respuestas más rápidas y oportunas.

Finalmente señalar, que el Servicio durante los años 2018-2021 logró concluir satisfactoriamente los desafíos propuestos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión y en Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se tradujo en obtener el porcentaje máximo de incentivo económico por dichos conceptos para la totalidad de los/as funcionarios/as del SAG.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Iniciativa: Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica.

- Acuerdo Chile Unión Europea de equivalencia recíproca de producción orgánica: Tramitación de las modificaciones a la normativa técnica (DS N°2/2016).
- Fiscalización de al menos el 30 % de los operadores con certificación vigente en el último año (muestrear al 5% de ellos y auditar al 100% de las empresas certificadoras).
- Establecer contactos Gobierno de Suiza para lograr la certificación orgánica Chile-Suiza.
- Firma del Memorándum de Entendimiento (MoU) para certificación y sistema de control entre Chile y Brasil.
- Actualización de normativa y enviar información a la nueva autoridad de Corea del Sur respecto a las modificaciones normativas de Chile para revisión y reactivación del proceso de certificación orgánica Chile-Corea

Iniciativa: Implementar la certificación electrónica del SAG en relación a la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX.

- Certificación electrónica del SAG: Ampliación de mercancías y mercados al Sistema de Emisión de Certificados Zoosanitarios Electrónicos (ECZE). En la actualidad se opera con China y Rusia, que representan el 39%. Se ha avanzado con Brasil, USA, Inglaterra, México, Colombia, Perú, Uruguay, Nueva Zelandia y Unión Europea.
- Se amplió el alcance del intercambio de certificados electrónicos del tipo de mercancías con Rusia para exportación.
- Se elaboró un instructivo de procedimiento de operación y gestión de contingencias ante problemas que se producen en proceso de emisión o recepción de certificado electrónico.
- Escalamiento de la funcionalidad del sistema interno de emisión de certificados fitosanitarios (Sistema Multipuerto).

- Se estabilizó, amplió e integró las plataformas SAG de transmisión y recepción de certificados sanitarios electrónicos, logrando que un 90% de los tramites sean emitidos electrónicamente.
- Se firmó un acuerdo de intercambio de certificados electrónicos con Corea, Holanda y Rusia; y en Latinoamérica: México, Colombia, Perú y Argentina.
- Se Implementó la firma electrónica avanzada (FEA) para los certificados emitidos por ECZE y Multipuerto.
- Se implementó un plan piloto de intercambio electrónico de certificados fitosanitarios con Argentina a través de la plataforma HUB-CIPF.
- Se participó en las iniciativas multilaterales de intercambio electrónico de certificados (Convención Internacional de Protección Fitozanitaria CIPF; Organización Mundial de Sanidad Animal OIE; CODEX Alimentarius).
- Se implementó plenamente la plataforma SAG-SICEX: actualización anual de aplicación y escalamiento del Sistema de Información de Importaciones del SAG (SIIS) SAG-SICEX.
- Se construyó una herramienta de seguimiento y gestión de notificaciones desde SICEX (herramienta de reporte en el SAG).
- Se generó sistema automático de actualización de canasta de productos del SAG en SICEX.
- Se implementó intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de la Alinza del Pacífico.
- Se implementó un Sistema de Información de Importaciones del SAG (SIIS), con alcance nacional (expandir al resto de los puertos del país).
- Se generó una Solicitud de certificados fitosanitarios desde SICEX a sistema interno de emisión de certificados fitosanitarios (Sistema Multipuerto).

Iniciativa: Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa.

Con fecha 24 de octubre 2018, mediante Decreto N° 121 del Ministerio de Agricultura se crea la Comisión asesora ministerial denominada "Comisión de Agilización de Normativa del Servicio Agrícola y Ganadero". La Comisión es presidida por el Ministro(a) de Agricultura y se encuentra integrada por representantes del sector público y privado. Como Secretario Ejecutivo actúa el Director Nacional del SAG y como Secretario Técnico, un funcionario designado por el mismo organismo; sesiona de forma ordinaria dos veces al año y en forma extraordinaria las veces que sea necesario.

Producto de esta instancia de conversación entre los actores del sector público y privado, y en concordancia con los lineamientos ministeriales establecidos para el periodo 2018-2021, el Ministro de Agricultura en las sesiones realizadas define la priorización de las siguientes normativas y

procesos: registro/autorización de plaguicidas, tipificación de la carne, sistema nacional de certificación predial, material de propagación, normativa regulatoria de vinos, exportaciones agrícolas, plantas faenadoras, inspección de semillas y registro de medicamentos veterinarios.

Se instruye al Servicio Agrícola y Ganadero la coordinación de mesas de trabajo para la ejecución de actividades relacionadas a las normativas priorizadas. Algunos de los temas más relevantes corresponden a:

- Agilización del registro de plaguicidas: informatizar proceso de registro/ autorización de plaguicidas, se encuentra disponible y operativo el nuevo sistema informático denominado "Sistema de Autorización de Plaguicidas" al que se puede acceder en https:// plaguicidas.sag.gob.cl/. La puesta en marcha del sistema involucra, la tramitación a través de la plataforma de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, como también de solicitudes de renovación y modificación de registros existentes, permitiendo que sean gestionadas en forma integrada con otras plataformas/sistemas que posibilitan el pago de los trámites en forma digital.
- Tipificación de la carne: acuerdo de los gremios de la cadena en llevar eliminar la tipificación de los cortes y llevarla a la canal; crear 1 sello obligatorio para las carnes chilenas - Sello SAG (nacido, criado y faenado en chile) y sellos voluntarios de Atributos.
- Sistema nacional de certificación predial (SINAP): es una herramienta de integración, sistematización y verificación de la información, para todos los requisitos de los ocho programas pecuarios aplicables a los predios o granjas que tengan animales. Trazabilidad animal, Control oficial de enfermedades, Notificación y sospecha de enfermedades, Alimentación animal, Tenencia y uso de medicamentos veterinarios, Control oficial de comercialización y uso de anabólicos en bovinos, Programa nacional de control de residuos y Bienestar animal. Entre sus objetivos destacan: contar con una herramienta de integración y verificación información de los programas pecuarios del SAG a nivel predial, permitir el acceso a la información para productores y participantes de la cadena comercializadora de ganado, disponer de manera oportuna de datos en caso de eventos sanitarios y riesgos de inocuidad, y respaldar y garantizar la certificación de productos pecuarios para la exportación a nivel predial.
- Agilización ingreso material de propagación: fortalecimiento del sistema cuarentenario para importación de material de propagación con fines de investigación, a través de la promulgación de normas que establezcan conceptos y criterios para reglamentar plagas no cuarentenarias en material de propagación nacional, monitoreo de estadísticas relativas al ingreso de material vegetal, trimestrales y formando una mesa de

trabajo con investigadores y academia. Se hicieron mejoras de infraestructura, equipamiento, capacidades técnicas y personal especializado para el ingreso de material de investigación procedente del extranjero, en las la Estaciones Cuarentenarias Agrícolas del SAG.

7 medidas del vino:

Complementación de la Resolución Exenta 1738/2015: obligación de que todas las bodegas que vinifiquen uvas declaren ante el SAG cada temporada su condición de bodega elaboradora de vino de cepajes tradicionales, elaboradora de vino con uva de mesa y elaboradora de ambos tipos

Modificación del Reglamento Específico de Certificación de Denominación de Origen de Uvas y Vinos del Decreto Nº464: obligación de certificar el origen y variedad de la uva de mesa para comercializar este tipo de uvas con fines de vinificación, así como el vino elaborado con uva de mesa, permitiendo tener la trazabilidad completa del origen y destino de las uvas, y entregar una mayor transparencia al mercado al mejorar el control y fiscalización que efectúa el SAG en esta materia

Decreto 78: reducción de 7% al 3,5%.

Sistema de trazabilidad integral de vino: modernización de los sistemas informáticos del SAG para incorporar las declaraciones de kilos de uva vendimiada y libro de bodega en línea para el control de saldos de vinos en bodegas, independiente de su tipo, así como la interconexión de sistemas

Fiscalizaciones: aumentar el número de fiscalizaciones en regiones con mayor producción.

Sanciones: reforzamiento sobre sanciones ante incumplimientos afectos a la Ley $N^{\circ}18.455$

Uso de tecnologías analíticas para identificar la composición del vino elaborado: Proyecto INIA, SAG Asociado, presentado a FIA: "Valorización de vinos chilenos mediante la determinación de su huella genética".

• Inspección en Línea: el año 2020 se consolidó el uso del Sistema de Inspección en línea implementado por el Servicio como plan piloto en 2019. Esto consiste en un proceso de inspección fitosanitaria totalmente diferente al tradicional, durante el proceso de embalaje de la fruta, manteniendo la calidad y seguridad del sistema de certificación, según requerimientos de terceros países; así como permite el despacho del producto en 24 horas, mientras que con el sistema tradicional se hace en 3 días. En total 23 empresas ya han implementado este modelo de inspección para cítricos, pomáceas, arándanos, carozos, arándanos, kiwi y palta. Para la temporada 2021/2022 se actualizó el instructivo, y se dejó abierto para que pueda participar cualquier establecimiento interesado, independiente de la especie con que trabaje.

- Actualmente se encuentra bajo es sistema nuevo de Inspección 24 empresas de las regiones Metropolitana, OHiggins, Maule y Araucanía, con una inspección que alcanzan las 38.279.93 cajas.
- Mejoramiento del proceso de inspección de semillas: Propuesta de mayor eficiencia del proceso de inspección de campo, a través de un sistema de Delegados Autorizados en las inspecciones para Certificación de Semillas. Con fecha 04/11/20 se publica en el Diario Oficial la Res. Exenta N° 7463/2020 que Aprueba el Reglamento específico para la autorización de terceros en la ejecución de la inspección de semilleros sometidos a certificación varietal y su Instructivo técnico. Durante el año 2021 inician como terceros Autorizados dos productores, Anasac Chile S.A y semillas Baer, limitada de semilla certificada para el mercado nacional. Ya existen cambios Normativos para el Proceso Inspección Cereales y de Maíz.
- Agilización registro medicamentos veterinarios: tramitación rápida, clasificación de solicitud de evaluación priorizándolas. Así mismo se gestionó el reconocimiento para el de medicamentos veterinarios chilenos ante autoridades de la Unión Europea. Se firmó un Acuerdo entre la Agencia Española de Medicamentos y el SAG. Por el lado de América del norte para aquellos Medicamentos Veterinarios que tengan 5 años o menos de registro en USA serán incorporados como registrados de forma expedita.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

Con el objetivo de evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los Controles Fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

En el periodo 2018 - 2021, el SAG inspeccionó a nivel nacional un total de 31.940.928 pasajeros y 5.156.358 medios de transporte. Hubo una disminución entre los años 2018-2019 y 2020-2021 de un 77,8% en inspección de pasajeros y 62,7% en inspección de medios de transporte, debido a la pandemia COVID-19. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron la Región Metropolitana de Santiago, Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. En cuanto a la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad de inspecciones fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos.

Durante el período se desarrolló la integración de Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) con Portal Pagos, permitiendo el pago de la verificación documental del certificado de destinación aduanera mediante el Botón de Pago en SIIS.

Se diseña, desarrolla e implementa el formulario electrónico para efectuar la Declaración Jurada Digital Conjunta (DJD) SAG-Aduana, para 6 nuevos controles fronterizos: Aeropuerto Diego de Aracena en la Región de Tarapacá, Pehuenche en la Región de Maule, Cardenal Samoré en la Región de Los Lagos, Hua Hum en la Región de Los Ríos, San Sebastián e Integración Austral en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Así también se desarrolló e implementó el formulario electrónico para efectuar la Declaración Jurada Digital en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago (AIAMB) disponible en www.sagingresoachile.cl y códigos QR disponibles en el Aeropuerto. Con el uso de estos formularios

digitales, se pretende colaborar en la facilitación del ingreso de pasajeros al país, así como disminuir los riesgos de contagio por COVID.

Por otra parte, con el fin de potenciar el uso de esta herramienta tecnológica conjunta, se habilita el dominio ingresoachile.cl, con su respectivo código QR, con el objeto de facilitar el acceso al formulario digital en los controles fronterizos donde se utiliza la declaración jurada conjunta Aduana-SAG. Ambos fueron incorporados en la campaña comunicacional, que incluyó la instalación de pendones, afiches y gráfica de la DJD Conjunta, difusión directa a usuarios y publicaciones en todas las redes sociales SAG. Además, se realizaron capacitaciones a funcionarios SAG, Aduana y OIRS, reuniones informativas y se notificó formalmente a diversos Ministerios, Servicios e Instituciones sobre este nuevo desarrollo, para la difusión entre sus asociados.

En el ámbito de la brigada canina, la variación de dotación de canes del periodo fue: año 2018 (42 canes), año 2019 (50 canes), año 2020 (67 canes) y el año 2021 se finalizó con una dotación de 62 canes.

En cuanto a infraestructura, los principales esfuerzos estuvieron enfocados a proyectos del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, donde la Brigada Canina (BriCan), logra ejecutar el Proyecto Caniles BriCan SAG en AIAMB. Esta escuela de Formación ubicada en la manzana Institucional al ingreso del Nuevo Terminal Internacional de pasajeros (T2), cuenta con dependencias adecuadas para la operación del equipo BriCan y 32 caniles para albergar tanto a la dotación de esa unidad, como a los canes en proceso de entrenamiento para distribuir a nivel nacional. Por otro lado, el año 2021 se da término a las obras del Nuevo terminal Internacional de pasajeros (T2), habilitando todas las dependencias SAG con mobiliario y adecuaciones de infraestructura acordes para un correcto desempeño de la función fiscalizadora SAG en este nuevo terminal. En el marco de estas nuevas dependencias, se ejecuta la implementación de los Módulos de Inspección BriCan para inspección de equipaje de mano, inversión de aproximadamente 220 millones de pesos. Dichos módulos cuentan con gráfica de orientación al pasajero que ingresa al país, lograda dado un trabajo conjunto entre SAG e Imagen de Chile.

En relación al programa de inspección Lymantria dispar durante el periodo 2018-2021, se efectuó inspección obligatoria al 99% de las naves de riesgo.

3.2.2 Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En Vigilancia Fitosanitaria Agrícola, en 2018-2021 se han realizado un total de 40.907 estaciones de prospección y 99.569 revisiones a trampas, que han permitido detectar oportunamente plagas relevantes del ámbito agrícola y establecer medidas oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión. En el caso del 2021 se realizaron 8.882 estaciones de prospección y 26.591 revisiones, que permitieron mantener acotada la distribución de las plagas relevantes del ámbito agrícola, entre otras: Helicoverpa armigera (Tarapacá), Opogona sacchari (Arica y Parinacota, y Metropolitana), Pseudomonas syringae pv morsprunorum raza 1 (Aysén, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), Pseudomonas savastanoi pv savastanoi y Cherry leaf roll virus (CLRV) (Maule).

- Control Oficial Plum Pox Virus (PPV) raza D: en el período 2018-2021 se han realizado 1.079 prospecciones en huertos comerciales entre Coquimbo y Maule que ha permitido detectar huertos positivos y han generado actividades de fiscalización. En 2021 se realizaron 292 prospecciones, detectándose 26 estaciones positivas. En relación al material de propagación, durante el 2021 se muestrearon 8.263 plantas madres, obteniéndose un 0,3% de plantas positivas y se ejecutaron 166 fiscalizaciones, sin Actas de Denuncia y Citación (ADC) cursadas.
- Control Oficial de Homalodisca vitripennis: Entre 2019 y 2021, se han realizado 792 prospecciones y 9.497 revisiones a trampas, manteniendo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui. En 2021 se realizaron 264 prospecciones, 4.707 revisiones a trampas, se emitieron 1.809 autorizaciones de transporte de productos vegetales y se controlaron 1.299 pasajeros con destino Chile Continental.
- Control Oficial Parlatoria oleae: el objetivo del programa es vigilar la plaga en la parte centro norte del país, para lo cual se realizaron actividades de prospección, con un total de 366 estaciones a nivel nacional realizadas en 2021 dentro del programa normal y un reforzamiento presupuestario en algunas regiones. No se realizaron actividades de control.

- Control Oficial de Halyomorpha halys (Stal) (Hem: Pentatomidae), en el periodo 2018-2021, la distribución de la plaga continúa siendo Santiago, sin registrarse detecciones en predios ni daños en fruta. En 2021 se realizaron actividades de revisión a 2.596 trampas normales, se sumaron 2.127 trampas de reforzamiento, alcanzado un total de 4.723 revisiones realizadas.
- Control Oficial de Bagrada hilaris: en 2021, la plaga amplió su distribución a 5 nuevas comunas de la Región del Maule: Maule, Curepto, Talca, Molina y Romeral, totalizando 131 comunas con detección de la plaga, manteniendo su distribución desde la Región de Atacama hasta el Maule y ratificando su ausencia en las Regiones de Biobío al sur y de Antofagasta al norte. En 2021 se realizaron en total 201 prospecciones, 223 revisiones a trampas y 16 revisiones a predios pilotos.

En materia de vigilancia de plagas forestales, en 2018-2021 se han realizado un total de 37.259 estaciones de prospección y 81.095 revisiones a trampas. En 2021 se realizaron 7.063 prospecciones y 19.464 revisiones a trampas. Destacan: (i) prospecciones por situaciones de emergencia fitosanitaria para las plagas Xvlopsocus capucinus Hylotrupes bajulus y Erthesina fullo, cuvos resultados determinaron que no hubo establecimiento de ellas en el país; (ii) detección de Erthesina fullo plaga polífaga asociada a arbolado urbano en comuna de Iquique y de Eriosoma crataegi en Pyracantha coccinea en comuna de Estación Central; (iii) identificación de Erysiphe oehrensii en hojas de Maytenus boaria y de Pseudosydowia eucalyptorum en hojas de Eucalyptus sp.; (iv) confirmación de la ausencia en el país de las plagas cuarentenarias Monochamus Bursaphelenchus xylophilus, spp., Teratosphaeria nubilosa y Phytophthora ramorum; (v) mantención del sistema de trampeo específico para Lymantria dispar en áreas de riesgo de los puertos marítimos de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y lugares de riesgo en la Región Metropolitana, no detectándose la presencia de esta plaga en el país, no obstante, se considera necesario intensificar la densidad de trampeo, la que actualmente es insuficiente para una detección temprana, que es un requisito esencial para lograr su erradicación frente a una posible introducción, evitando de esta forma sus efectos negativos que serían de consideración para la economía del país.

Se ha mantenido la vigilancia fitosanitaria de Bosque Nativo, especialmente en sectores con antecedentes de muerte masiva de vegetación nativa en la Cordillera de La Costa entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, y también muerte masiva de Austrocedrus chilensis (ciprés de la cordillera) en la Cordillera de Los Andes de la Región de O'Higgins. Cabe señalar que no se han encontrado plagas en estas situaciones, pero continúan siendo evaluadas para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitaria.

En control de plagas forestales, durante el año 2021 se inspeccionó un 100,7% de los lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero inicialmente programados; 11 regiones lograron realizar más de lo programado y en 2 se inspeccionaron menos de un 75% de lo programado a inicios del año. El nivel de inspección en la Región de Valparaíso (60) es una señal de alerta, ya que se trata de una región con un importante ingreso de mercadería procedente del extranjero, lo que implica que las plagas no interceptadas en dicha región podrían alcanzar áreas donde se presentan grandes masas boscosas (tanto de especies exóticas como nativas), lo que aumenta el riesgo de ingreso y establecimiento de plagas cuarentenarias o exóticas, que pueden dañar en forma importante los bosques de Chile. Durante el año 2021 se realizaron 45 intercepciones, 27 de ellas corresponden a plagas cuarentenarias ausentes del país, destacándose las intercepciones de especies del género Sinoxylon (13), Heterobostrychus aequalis (10) y Monochamus (4).

En materia de Control Oficial de la "avispa de las agallas de los eucaliptos" (Leptocybe invasa) se han detectado nuevos focos de la plaga, la cual está presente en árboles aislados/cortinas en la Región de Valparaíso, Metropolitana y en diciembre 2021 se confirma la detección de la plaga en la zona norte de la Región de O´Higgins. Se ha continuado monitoreando la plaga y sus controladores biológicos: Quadrastichus mendeli Kim & La Salle, Selitrichodes kryceri Kim & La Salle y Megastigmus zebrinus Grissell, los cuales están complementando el control biológico efectuado por el parasitoide introducido por el SAG, estimándose que la plaga se moverá hacia el sur del país, junto con el complejo de enemigos naturales.

En Control Oficial de la "chinche apestosa de las alas manchadas" (Erthesina fullo), durante el año 2021 se detectó un brote de la plaga en el arbolado urbano de la comuna de Iquique, por lo que se implementaron medidas fitosanitarias de emergencia para su erradicación. Las actividades de vigilancia no reportaron otros focos en la zona.

Respecto a Vigilancia y Control Oficial de Plagas de los Pinos, entre 2019 y 2021 se han realizado 17.186 prospecciones sobre plagas de los pinos entre las regiones de Coquimbo y Aysén. En 2021, se realizaron 5.882 prospecciones, además se revisaron 1.343 parcelas de árboles y trozas cebo entre las regiones de Valparaíso y Aysén.

En materia de controles oficiales de plagas de los pinos durante el período 2018-2021:

- Control Oficial de F. circinatum ha permitido mantener restringida la presencia del patógeno en viveros, así como la detección de nuevos viveros o depósitos de plantas. En 2021, permitió mantener restringida la presencia del patógeno en 58 viveros, se detectaron 3 nuevos viveros o depósitos de plantas positivos a la plaga y acorde a la normativa vigente del control oficial de Fusarium circinatum, se autorizó la movilización de 67,6 millones de plantas. Las medidas de control de la plaga han evitado su dispersión hacia las plantaciones forestales.
- Control Oficial del "gorgojo de la corteza del pino" (Pissodes castaneus): En 2021 se revisaron 1.343 parcelas de trozas entre regiones de Valparaíso y Aysén, instalándose 1.423 parcelas de trozas cebo y realizándose 2.073 estaciones de prospección. Al año 2021 se han detectado 67 propiedades positivas a la plaga, la mayoría se trata de cortinas cortaviento o arboles aislados del hospedero. Sin embargo, en la comuna de Río Negro, la plaga ha sido detectada en predios con plantaciones comerciales de Pinus radiata. Se han establecido 3 centros de producción del controlador biológico (Eubazus semirugosus): 2 en la Región de Los Lagos y 1 en la Región Metropolitana. La producción de estos centros está destinada a controlar la plaga en predios de pequeños y medianos propietarios, así como predios pertenecientes al fisco, necesitándose producir aproximadamente 3.000 insectos para controlar los focos activos (55).
- Control Oficial de la "avispa de la madera del pino" (Sirex noctilo): Mediante Resolución Exenta N°3.419/2020 se deroga la Resolución Nº 2.758/2009, que declara el control obligatorio de la avispa de madera del Pino Sirex noctilio Fabricius y establece programa de acciones de Vigilancia y Control de la plaga. Se mantiene un sistema de vigilancia de la plaga en áreas sin detección o con detección reciente de la plaga, en especial en la Región de Aysén y hacia el norte de la Región del Maule, orientadas a la detección de brotes y de irrupciones poblacionales. Se continuó realizando inoculaciones con el controlador biológico "Deladenus siricidicola" y liberación de los parasitoides específicos: Megarhyssa nortoni e Ibalia leucospoides en las regiones de Valparaíso, O´Higgins, Maule, Biobío y Aysén, en predios de pequeños y medianos propietarios.
- Control Oficial del "barrenador europeo de las casas" (Hylotrupes bajulus): El total de focos desde la detección de la plaga hasta el año 2021 es de 48 focos, de los cuales ya se han eliminado 43. Durante el año 2021 se detectó la plaga en la Región Metropolitana (Parque Metropolitano de Santiago) en trozas de árboles caídos y en la Región de O'Higgins se detectó un nuevo foco en el área en peligro. La eliminación de los focos pendientes debe esperar la ejecución de labores complementarias que realizan otras reparticiones de las regiones infestadas; no obstante, el SAG ha dispuesto medidas preventivas de resguardo fitosanitario para impedir una eventual dispersión de la plaga.

- Control del "Chinche gigante del pino" (Leptoglossus occidentalis): Con el objetivo de avanzar en la búsqueda de enemigos naturales nativos de Leptoglossus chilensis (Hemiptera: Coreidae) que puedan ser utilizados en el control biológico de Leptoglossus occidentalis (plaga exótica) se continuó con la crianza de L.chilensis, logrando obtener huevos de la especie, sin embargo durante el 2021, debido a la pandemia de COVID-19 no se pudo continuar avanzando en este programa.

En Control Oficial de plagas de la Papa, en el periodo 2018- 2021, se han realizado 32.632 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afectan a este cultivo. Por otra parte en dicho periodo, se realizaron un total de 62.483 fiscalizaciones dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En materia de vigilancia y control de Moscas de la fruta, en el periodo 2018-2021, se registraron 59 eventos de Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata): 39 capturas simples y 20 brotes, lográndose erradicar en el periodo, 57 eventos (3 en Región de Arica y Parinacota, 13 en Región de Tarapacá, 1 en Región de Antofagasta, 15 en Región de Valparaíso, 24 en Región Metropolitana y 1 en Región de los Ríos), quedando 2 brotes en proceso para 2022 (regiones de Tarapacá y Valparaíso).

En el marco de la vigilancia de Moscas de la fruta, para 2021 el sistema abarcó 15.195 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 404 rutas, con un promedio de 550.000 revisiones a trampa/año (considera sólo trampas permanentes).

Es importante mencionar que durante 2021 se implementó la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva en sectores de la Región Metropolitana y uso de tecnología dentro del programa, la implementación de estrategias de erradicación con el uso de la TIE en los brotes de la Región de Valparaíso lo que consiguió disminuir el uso de productos químicos de manera considerable y el éxito de la erradicación de la plaga, junto con el inicio de las primeras pruebas de liberación TIE mediante el método del adulto frío.

En el ámbito del Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb), tal como en temporadas anteriores, para la temporada 2020-2021, se continuó con la

estrategia para el control de la plaga: (i) se mantuvieron las Áreas de Supresión y Contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule) y las Áreas de Supresión y Erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía); (ii) se mantuvieron las especies bajo control oficial: Vid (Vitis vinifera) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; Arándano (Vaccinium corymbosum) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y Ciruelo (Prunus domestica y Prunus salicina) entre las regiones Metropolitana y Maule.

Respecto a la temporada 2020/2021 y el inicio de la temporada 2021/2022, dado que la temporada es definida por la biología de la plaga desde año a abril del año siguiente, un aproximadamente 230.367 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 194.154 hectáreas de vid; 17.839 hectáreas de ciruelo; 18.374 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 24.734 trampas instaladas y 403.745 revisiones realizadas y se efectuaron un total de 21.357 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía. No se impusieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales, siendo relevante mantener y aumentar el presupuesto acorde con las estrategias adoptadas.

Para el control, se utilizaron 2 estrategias: (i) la aplicación de plaguicidas informando a productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG y (ii) la instalación de Emisores de feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

Para la temporada 2020/2021, la técnica de Confusión sexual (CS), fue modificada en cuanto a la modalidad del Reparto, abarcó aproximadamente a nivel predial 34.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 1.725 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 109.000 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada Estrategia. Bajo esta proporción de reparto, se logró aumentar la cantidad de superficie total con ECS respecto a la temporada 2019/2020. El universo de productores que recibieron el beneficio de la asignación de feromona asciende a más de 6.800 predios en donde al final de temporada se logró la fiscalización del 99,7% de ellos.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE), con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción; y se liberaron 31.600 microavispas Campoplex capitator (Controlador biológico) en las regiones Metropolitana y Ñuble.

En el ámbito pecuario, en el periodo 2018-2021 se ha logrado mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el status zoosanitario nacional.

El Programa de Vigilancia Vectorial (PVV), tiene como principal objetivo el determinar, los tipos de vectores presentes en el país, su caracterización y su participación en la transmisión de enfermedades, lo que permitirá una mejor comprensión de la distribución y dinámica poblacional de los mismos, lo cual es fundamental para la evaluación y gestión de los riesgos asociados a las enfermedades animales, transmitidas por estos artrópodos. Durante el año 2021, el programa centró sus esfuerzos en determinar las zonas de riego de ingreso o presencia del vector trasmisor de la enfermedad denominada Lengua Azul (enfermedad exótica para Chile y presente en países limítrofes, que causa consecuencias económicas relevantes en los rumiantes afectados y principalmente por los cierres de mercados de las mercancías asociadas a esta patología). Para la determinación de estas zonas de riesgo, se colocaron más de 130 trampas vectoriales (UV LED CDC Light Trap) entre las regiones de Araucanía y Magallanes, lo que permitió una captura de importantes ejemplares de importancia sanitaria pecuaria en zonas en las que no se tenía registro de la presencia vectorial. Estos antecedentes permitieron realizar acciones preventivas o de control de forma eficiente.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) a diciembre de 2021 la enfermedad se encuentra en 2 planteles vecinos correspondientes a la Región Metropolitana, en las comunas de Isla de Maipo y Talagante. Esto se traduce en un 3,9% de las unidades epidemiológicas y un 1,3% de los cerdos del país. Durante el año 2022 se avanzará en la estabilización del sitio 1 y se intentará detener la circulación viral.

En tuberculosis bovina (TBb), durante el año 2021 se continuó con las actividades del Programa a nivel nacional, con especial énfasis en la clasificación de los predios bovinos en base a los resultados de la vigilancia. Por otro lado, continuó el proceso de saneamiento de los predios infectados.

Los resultados para el año 2021 indican que a nivel nacional se detectaron 43 nuevos predios infectados de tuberculosis bovina, de los cuales el 70% (30 predios) están ubicados desde Valparaíso hasta la Región de Biobío (correspondiente a la zona de control del Programa de tuberculosis) y el 30% (13 predios) están ubicados entre las regiones de La Araucanía hasta Magallanes, regiones que comprenden la zona de erradicación Sur del Programa. El año finalizó con 401 predios acumulados infectados, de los cuales el 90% están ubicados entre las regiones de Atacama y Biobío (en zona de control) y el 10% están ubicados entre La Araucanía y Magallanes (en zona de erradicación Sur). Las regiones de erradicación Norte (Arica y Parinacota hasta Antofagasta) no presentan casos nuevos ni activos. Por otra parte, durante el año 2021, el decomiso en plantas faenadoras por lesiones del tipo granulomatosas (asociadas con tuberculosis) fue de 0,18%; cifra similar a la registrada el año anterior (0,2%) y muy por debajo de la detectada al inicio del programa en el año 2011, con un 1,1% de decomiso. Finalmente, durante el año 2021 se continuó con el Programa Piloto de vacunación con BCG en lecherías infectadas, proyecto ejecutado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Chile (FAVET) por convenio con el SAG.

Respecto a brucelosis bovina (BB), se continuó el trabajo en el avance de la erradicación a nivel nacional. Por una parte, las regiones libres (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén, Magallanes y comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena de la Región de los Lagos) y provisionalmente libres (Atacama y Coquimbo) trabajaron en la mantención de su estatus. La Región de Valparaíso, por su parte, trabajó en demostrar la ausencia de la enfermedad con monitoreos para aumentar la cobertura y recopilación de antecedentes para, próximamente, ser incorporada a la zona libre como Región provisionalmente libre. Así mismo, la Región de Atacama trabajó recopilando antecedentes para pasar de provisionalmente libre a Región libre. Paralelamente en las regiones no libres de esta enfermedad, se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia, en la detección y el rápido saneamiento de los nuevos casos, enfatizando la identificación del origen de dichos casos. De esta forma, durante el año 2021 se detectaron 7 nuevos casos, todos ubicados en las regiones no libres de brucelosis y en específico en 3 de las regiones identificadas de interés, por presentar focos remantes de la enfermedad en los años anteriores. Se detectaron 5 casos menos que el año 2020, continuando con la tendencia a la baja de los últimos años. Todos los nuevos predios infectados por brucelosis corresponden a crianceros pequeños-medianos y fueron 3 en la Región Metropolitana, 1 Región de Biobío y 3 en la Región de Los Lagos. Por otro lado, al finalizar el año sólo 4 regiones presentaron casos activos (Metropolitana, Ñuble, Biobío y Los Lagos) con 6 cuarentenas activas, lo que muestra una prevalencia puntual al 31 de diciembre del año de 0,5 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos, continuando la tendencia a la baja observada desde los últimos 5 años (76% menos de la prevalencia observada el año 2016).

En relación a trazabilidad animal, durante el transcurso del año 2021 se inscribieron un total de 4.672 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 208.632 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 11,0% en la inscripción en relación al cierre del 2017 en que se contaba con 187.984.

Respecto a los establecimientos inscritos en el Programa, en 2021 se inscribieron 2.405, llegando a un total de 167.024 predios bovinos en el país inscritos en SIPEC (Sistema de Información Pecuaria). Respecto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), en 2021 se identificaron un total de 1.038.583 animales, disminuyendo en un 5,3% el porcentaje de bovinos inscritos respecto al año 2018 (1.097.220).

Durante el año 2021, entró en producción el Sistema de Información Pecuaria Oficial, SIPEC móvil, para su implementación se realizó con un plan piloto con ganaderos de la Región de Los Lagos. Este sistema permite a los usuarios poder trabajar en el SIPEC sin una conexión a internet, para luego cuando el dispositivo esté nuevamente en línea la información sea cargada en la base de datos del SIPEC de forma automática. Esta aplicación comenzó su implementación por la emisión de Formularios de Movimiento Animal (FMA) electrónicos, tanto por DIIO como por Lote. Desde su lanzamiento, se emitieron alrededor de 200 FMA por esta app. Además, en el transcurso del año en la incorporación a esta app de la funcionalidad del registro de la aplicación de DIIO, la cual debiese salir a producción el primer trimestre del año 2022.

3.2.3 Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.

El SAG en cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) y sus modificaciones, participa en los procesos de evaluación de Estudios y de Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). En el periodo 2018-2021 se han emitido un total de 4.846 informes de pronunciamientos a nivel nacional, con un 99,65% emitidos dentro del plazo reglamentario (4.829).

Durante 2021 se emitieron un total de 1.487 informes de pronunciamientos a nivel nacional, lo que corresponde a un aumento de 11,2% respecto a los emitidos en 2020. De ellos, el 99,93% de los informes fueron emitidos dentro de los plazos reglamentarios establecidos (1.486). Las regiones que tuvieron una mayor participación del total de los pronunciamientos emitidos a nivel nacional, que sobrepasaron los 100 pronunciamientos, son: Metropolitana con 257 informes (17,28%), Antofagasta con 172 (11,57%),

Valparaíso 164 (11,03%), Maule 150 (10,09%), O'Higgins 134 (9,01%), Biobío 123 (8,27%) y Atacama 104 (6,99) y, que su total significan, aproximadamente el 75% del total nacional de informes emitidos.

El Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos, tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. En este sentido, al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes.

En el periodo 2018-2021 se gestionaron y convocaron un total de 131 concursos regionales logrando beneficiar anualmente en promedio a 1.694 agricultores/as, un monto total de \$29.901.766.148, que se refleja en 237.052 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$126.140 por hectárea.

En cuanto al 2021, a través de 30 concursos regionales, se bonificaron 53.814 hectáreas a nivel nacional con un costo promedio de \$131.708 por hectárea, permitiendo beneficiar a 1.504 agricultores/as con un monto total de \$7.087.674.731. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado en 2021, un 20,3% corresponde a personas jurídicas y un 79,7% a personas naturales (28,9% género femenino y 71,1% a género masculino). En cuanto al análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios, sólo un 3,86% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aymara la con mayor representación con un 53,4%; seguida de Atacameña con un 20,7%; la Mapuche con 17,2% y la Diaguita con un 8,6%. En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos un 38,7% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos; un 20,8% a través del Programa Incorporación de Elementos Ouímicos Esenciales; un 20,4% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada; un 17,3% a través del Programa de Praderas y finalmente un 2,8% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

3.2.4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.

Durante el periodo 2018-2021, se logró la apertura sanitaria para el acceso a mercados para 111 productos silvoagropecuarios. Geográficamente, las negociaciones concretadas durante el periodo se ubican mayoritariamente en América y Asia.

En cuanto a las dificultades, con relación a la apertura sanitaria estas se mantienen en América Central para lograr la apertura de mercados para carnes y subproductos, como también en lo relativo a la re-habilitación de establecimientos que lo requieren; de igual manera se mantienen las dificultades en las negociaciones en la apertura de carne de cerdo y peras a Tailandia, país con el cual las primeras gestiones se iniciaron el año 2013.

En el ámbito de los Acuerdos Comerciales (TLCs), se coordinó la posición del SAG para la Alianza del Pacífico (AP) + Estados Asociados (EA) y Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE), la Modernización del acuerdo con EFTA, modernización del acuerdo con Corea y el Tratado de Libre Comercio con Paraguay. En ellos se participó específicamente en el análisis de las propuestas a negociar, en las áreas medioambientales, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), obstáculos técnicos al comercio (OTC), Facilitación del Comercio (FC) y de propiedad intelectual (PI).

En la temática de medidas sanitarias y fitosanitarias, en su rol de Punto de Contacto de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) entre los años 2020-2021, se tramitaron más de 112 notificaciones de Chile, se gestionaron más de 37 observaciones recibidas a notificaciones de Chile y más de 20 observaciones realizadas por Chile a notificaciones de terceros países. Por otro lado, se oficializó la Guía de Buenas Prácticas para Autoridades Nacionales de Notificación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), siendo presentada en noviembre de 2020 en un Taller Regional para países de América Latina, coordinado en conjunto por la OMC, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de Chile. En el área de las actividades internacionales, se participó en las cinco reuniones virtuales del Comité MSF de la OMC realizadas en el periodo 2020/2021, en el cual principalmente de abordaron temas de aplicación de transparencia, equivalencia, regionalización análisis de riesgo y preocupaciones comerciales específicas.

En el ámbito de Codex Alimentarius se destaca la representación del SAG en las reuniones mensuales del Comité Nacional del Codex (CNC), la generación de la posición del SAG para la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) y en los Subcomités coordinados por el SAG, como también en la representación del Servicio en los Subcomités coordinados por otros Ministerios. Respecto al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), y en el Comité de Residuos de Medicamentos Veterinarios (CCRVDF), se presidió la delegación nacional en las respectivas reuniones internacionales.

En Obstáculos Técnicos al Comercio, se destaca para los años 2020/2021 la distribución de más de 1.160 Notificaciones vinculadas al ámbito de acción del Servicio y tramitación de más de 10 notificaciones del SAG ante la OMC, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI). Por otro lado, se participó en reuniones virtuales y otras actividades vinculadas a los acuerdos de productos orgánicos, así como el seguimiento a la postulación para acuerdo de equivalencia con Corea; el seguimiento a la negociación de anexo orgánico entre los países de la AP+CEA; el seguimiento a la postulación de equivalencia con Estados Unidos; y a los acuerdos en proceso de negociación con China, Australia y Japón; como también el grupo de trabajo plurilateral, del que Chile es parte, junto a Estados Unidos, Canadá, Suiza, Unión Europea, Corea y Japón.

En el área de Facilitación de Comercio y junto con la División de Control de Frontera se trabajó en coordinar la posición del SAG, para las negociaciones de los tratados de Libre comercio con Paraguay, EFTA y Corea.

Asociado a los temas de Cambio climático, se participó en la COP 26, en el trabajo anual de la Plataforma de Acción Climática en Agricultura de Latinoamérica y el Caribe (PLACA) y en el grupo de apoyo para la actualización del Plan de Adaptación Nacional de Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANC SAP).

En relación con el Convenio de Rotterdam, se consolidó el trabajo de coordinación del Grupo Interministerial del Convenio de Rotterdam (GIR) conformado por MINREL/DIMA, MMA, MINSAL y SAG, con múltiples reuniones y acuerdo de un "Procedimiento Interministerial para la implementación del convenio. Adicionalmente, se logró dar respuesta a todas las Respuesta a la Importación pendientes y comenzar con las notificaciones de Medidas Reglamentarias Firmes, emitidas por el SAG.

En el ámbito de la Certificación Electrónica, se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como son Estados Unidos y Unión Europea. Gracias a esto, hoy la certificación electrónica fitosanitaria representa alrededor del 70% del total de la certificación fitosanitaria anual, logro alcanzado por muy pocos países a nivel mundial.

En el rubro pecuario, se logró la implementación de una nueva versión del certificado electrónico que se transmite a China y Rusia. En paralelo, SAG

participó activamente en las definiciones para el futuro intercambio de certificados zoosanitarios a través de las Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico.

Por otra parte, se lograron importantes avances para lograr la integración de los sistemas de emisión de certificados del SAG con el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) liderado por el Ministerio de Hacienda, así como también en la reportabilidad del proceso a través de la implementación de la herramienta Power BI.

3.2.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales.

En el periodo 2018-2021, se realizaron 19.958 fiscalizaciones, y durante el año 2021, se realizaron 4.399 fiscalizaciones de un total de 4.308 programadas, lo que representa un cumplimiento de 102,1%, lo que se puede explicar por algunos factores variables que incrementaron las actividades extraordinarias durante el año 2021 en el contexto del levantamiento de las cuarentenas durante el presente año y la reapertura de instancias de fiscalización en materia de bebidas alcohólicas. Al respecto se destacan la ampliación del alcance de los operativos de vendimia en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule, así como el aumento de los predios con plantaciones de vides en distintas zonas vitivinícolas. Así mismo se observó el aumento de las actividades de fiscalización a nivel de distribuidores de bebidas alcohólicas, así como incorporación de nuevos usuarios a fiscalizar. Producto de las actividades de fiscalización se cursaron 235 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo, lo cual corresponde a un 5,3% de incumplimiento en materia de la Ley 18.455.

En fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas, comercio de plaguicidas y comercio de fertilizantes, a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y experimentales, formuladoras forestales. estaciones de nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para análisis que estos insumos cumplen comprobar mediante composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. En el periodo 2018-2021, se realizaron 16.990 fiscalizaciones a nivel nacional. Durante el año 2021 se realizaron 2.905 fiscalizaciones de uso de plaquicidas de un total de 2.799 fiscalizaciones programadas, correspondiente a un 103,8% de cumplimiento, mientras que se efectuaron un total de 1.083 fiscalizaciones de comercio de plaguicidas y fertilizantes de un total de 1.044 programadas, equivalente a un 103,7% de cumplimiento. El sobrecumplimiento se asocia principalmente a las fiscalizaciones que se debieron realizar en diferentes regiones con motivo de atención de denuncias y a un caso en particular de inocuidad ocurrido el primer semestre de 2021 relacionado con la contaminación de un lote de los plaguicidas Pyrus 400 SC y Pyrempost 400 SC, que requirió de la ejecución de varias fiscalizaciones no programadas.

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, en el periodo 2018-2021, se realizaron 15.021 fiscalizaciones. En 2021 se ejecutaron 3.079 fiscalizaciones a viveros y 319 fiscalizaciones en depósitos de plantas, lo que representa una ejecución del 105,7% y del 106,7% respectivamente en relación con el Plan Anual, donde el sobrecumplimiento se explica por la inscripción de nuevas entidades que al ingresar al sistema de control están sujetos a fiscalizaciones que no se estiman con anticipación, sumado a la detección de plagas reglamentadas en alrededor del 10% de los viveros fiscalizados, lo cual motiva la ejecución de nuevas fiscalizaciones, muchas de ellas ejecutadas en el período de medición, para comprobar el control de las plagas. Producto de las actividades de fiscalización, se cursaron 59 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo, lo a un 1,74% de incumplimiento en materias corresponde del N°3.557/1980 y las Resoluciones N°981/2011 y N°3.346/2016.

En fiscalización de Normativa material de Organismo Genéticamente Modificado (OGM), en 2021, se ejecutaron 75 fiscalizaciones en depósito, plantas seleccionadoras y lugares de destrucción, con un 100% de cumplimiento al Plan Anual. No ha habido cambios en el universo de instalaciones respecto al período anterior y del total de fiscalizaciones ejecutadas, se cursaron 5 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo, lo que significa un 6,66% respecto al total de fiscalizaciones realizadas. Respecto a las fiscalizaciones en etapa de Cosecha y Monitoreo, se realizaron 2.670 fiscalizaciones lo que

correspondió a un 99% respecto a lo comprometido. Para estas actividades se cursaron 11 Actas de Denuncia y Citación (ADC), lo que representa un 0,4% de incumplimiento en estas etapas.

En fiscalización de la normativa de Comercio de semillas y plantas frutales y vides, en el periodo 2018-2021, se realizaron nivel país un total de 5.737 fiscalizaciones. En 2021 se realizaron 1.457 fiscalizaciones, equivalentes a un 102,17% de lo programado, donde el sobrecumplimiento se explica por la necesidad de generar una nueva Acta de Fiscalización cada vez que se levante la prohibición temporal de venta y por fiscalizaciones a nuevos comerciantes o viveristas. Producto de las actividades de fiscalización, se cursaron 46 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo, lo cual corresponde a un 3,15% respecto al total de fiscalizaciones realizadas.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, en el periodo 2018-2021, se realizaron 37.175 fiscalizaciones. En 2021 se realizaron 8.110 fiscalizaciones a nivel nacional, equivalentes al 102,9% de lo programado. Dentro de las fiscalizaciones realizadas se incluyen la fiscalización a la Ley de carnes (6.021), en donde se cursaron 431 Actas de Denuncia y Citación (8%), por incumplimiento de la normativa; Reglamento de alimentos para animales (901), de las cuales 144 generaron Actas de Denuncia y Citación (16%) y Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (1.188), de las cuales se encontraron 122 incumplimientos (10,3%).

Finalmente, en el ámbito de recursos naturales, en el periodo 2018-2021, se realizaron 3.823 fiscalizaciones. En 2021 se realizaron 1.012 fiscalizaciones a nivel nacional. De las fiscalizaciones realizadas, 466 corresponden a la normativa de Tenedores de Fauna Silvestre y 546 fiscalizaciones realizadas corresponden a comercializadores, productores y procesadores en dentro del Sistema Nacional de Certificación de Productos orgánicos agrícolas.

En lo que concierne al Decreto N°25/2017, que dispone medidas para la protección del musgo Sphagnum magellanicum, se destaca que a partir de febrero de 2020 entró en plena vigencia la aplicación de esta norma, lo que originó que comenzara en regiones, la recepción de los planes de cosecha, los cuales apuntan a que la cosecha del musgo se realice en forma sustentable, debiéndose cumplir con una serie de condiciones que la misma norma establece, para permitir que el musgo se vaya regenerando en el tiempo.

En materia de transacciones comerciales (Ley 20.656 y sus reglamentos), se actualizó el Instructivo para la Inscripción en el Registro de Laboratorios que participan en Transacciones Comerciales, así también el universo fiscalizable por cada región y se elaboraron flujos y guías para fiscalizar cada reglamento especial por producto. Se implementó y se continuó difundiendo la utilización del Trámite en Línea para que los laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y calibración, soliciten la inscripción, renovación, ampliación y modificación en el registro de laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y calibración. Se retomó el apoyo a ODEPA, en la elaboración del Reglamento Especial de la Avena, obteniendo un borrador que ya fue distribuido a la Subcomisión de Comercialización de Avena.

3.2.6 Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.

La Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

En 2021 con relación a la renovación y/o mantención de las habilitaciones de los establecimientos exportadores (establecimientos faneadores, establecimientos procesadores cárnicos y lácteos), el Servicio gestionó el envío de cuestionarios y documentación a los diversos mercados entorno a mantener los flujos comerciales con los países. Dentro de los mercados a los cuales el SAG ha gestionado su prórroga se encuentran: Filipinas, Estados Unidos, Canadá, El Salvador, Costa Rica, Hong Kong, Cuba, México, Corea del Sur, Argentina, Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

A fin de aumentar la oferta exportadora de productos pecuarios, durante el año 2021 se realizaron diversas gestiones tendientes a abrir nuevos mercados para las exportaciones de productos chilenos, entre los cuales se destacan: Corea del Sur (mucosa animal para la industria farmacéutica), Paraguay (tripas saladas y cueros tratados), Arabia Saudita (miel y productos apícolas de consumo humano), Brasil (Cueros tratados), Estados Unidos (Plasma bovino y colágeno bovino hidrolizado), Tailandia (productos lácteos) y Panamá (inclusión y modificación de productos ovinos).

En relación a la emisión de certificados zoosanitarios de exportación (CZE), en el periodo 2018-2021, se emitieron 171.689 CZE, y en 2021 40.732 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE) emitidos, un 6,4% menos que el año 2020, debido a una baja de las solicitudes de exportación de productos pecuarios a los terceros países por parte del sector exportador. Con relación a esta cifra, 123 emisiones presentaron errores atribuibles al SAG, detectados previos y posteriores a su entrega en el país de destino.

Estos errores equivalen a 0,3%, sobre una meta organizacional de 0,5%, cumpliéndose así con la meta comprometida. En cuanto a los CZE emitidos por tipo de producto exportado en 2021: abejas y productos apícolas 299, alimento uso animal 163, animales vivos (mayoritariamente mascotas) 8.406, Carnes y Derivados 27.266, productos lácteos 1.802, productos no consumo humano 680, subproductos industriales 371, trofeos de caza y ornamentas 2, y otros 1.743. Dentro del principal mercado de exportación, se destaca China con 12.349 certificaciones.

En el ámbito agrícola, en el periodo 2018-2021, se emitieron 726.287 Certificados fitosanitarios (CF) y durante el 2021 se emitieron 180.750 Certificados fitosanitarios (CF) concentrándose la actividad en los puertos marítimos de San Antonio, Valparaíso, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten Certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 9.901 certificados.

En materia de Notificaciones de Incumplimientos emitidas por parte de los mercados de destino, en 2021 se recibieron 288 Notificaciones de Incumplimiento de 14 países. Las principales causales de incumplimiento por detección de plagas correspondieron a detecciones realizadas en arándanos por la ONPF de Corea, de ácaros Tydeus sp de la familia Tydeidae, incorporándose como plagas cuarentenaria para dicho mercado. Para el mercado de Costa Rica las principales detecciones corresponden a Diaspidiotus perniciosus en envíos de manzanas y Brevipalpus chilensis en uvas. Continuando con los mercados asiáticos, se destacan Taiwán con detecciones importantes de Eriosoma lanigerum y Panonychus ulmi en envío de manzana. Por su parte China, inicia las primeras detecciones de Prunus Necrotic Ringspot virus (PNRSV) en cerezas que dificultaran los envíos a ese mercado.

La certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. En el periodo 2018-2021, se revisaron a nivel nacional 334.777 documentos de exportación y durante 2021, se revisaron 83.858 documentos, lo que representa un crecimiento de 3,3% respecto al año 2020. Este incremento puede explicarse por un aumento en las exportaciones debido a las cuarentenas producto de la Pandemia hacia el mercado de Brasil y Reino Unido, que hicieron que las personas demandaran vino y bebidas alcohólicas en sus hogares, ante la imposibilidad de visitar restaurantes y hoteles.

En Certificación Varietal de Semillas y Plantas, se implementó el Sistema de Autorización de Terceros y se elaboró y puso en marcha el Instructivo Técnico de Inspecciones de Semilleros Certificados de Maíz, comenzando a operar la primera empresa autorizada en la Región del Maule. En el ámbito normativo, se actualizaron las normas de Cereales, Maíz y material de propagación vegetal de Carozos y Pomáceas, acorde a los nuevos escenarios tecnológicos y necesidad de homologación con sistemas de Certificación internacionales. El Programa de Certificación de frutales avanzó en su optimización, integrando las solicitudes frutales al botón de pago del Sistema de Semillas y se continuó con la campaña de divulgación.

3.2.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuarios.

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante el periodo, se recibieron 399 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas. En relación a participación en reuniones internacionales, se mantuvo la participación en los grupos de La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Por otro lado, se inició la marcha blanca del Sistema de Registro de Variedades, para lo cual se realizaron 8 capacitaciones de forma virtual a los coordinadores de Semillas y usuarios externos. Además, se mejoró el sistema, con la implementación del Botón de Pago.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, Se implementó el Sistema nacional de farmacovigilancia veterinaria, publicándose en el Diario Oficial las seis resoluciones que establecen los requisitos del sistema. Además, se implementó la notificación electrónica de las sospechas de efectos adversos a través del sitio web del Servicio, estando unida esta notificación al sistema electrónico de registro de medicamentos tanto en el perfil empresa farmacéutica como en el perfil SAG, lo que hace que las notificaciones sean recibidas con permanente actualización y analizadas oportunamente. Así también, la mesa de trabajo público - privada continuó con la labor de efectuar jornadas de capacitación en farmacovigilancia. Se implementaron en el periodo, a través de la plataforma Cerofilas, de la División de Gobierno Digital, los trámites en línea de Solicitud de Autorización de uso especial y la Solicitud de Permiso de importación de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario. Estos sistemas mejoran la experiencia de los usuarios, al ser trámites 100% online, incluyendo el pago mediante botón de pago. Se trabajaron mejoras al sistema informático respecto a la tramitación online de los procesos de registro, renovación y modificación medicamentos de uso exclusivamente veterinario, actualizándose el botón de pago para los 3 procesos e implementando opción de pago por Webpay,

ofreciendo alternativas al usuario. Se continuó con la difusión e implementación del "Acuerdo voluntario para el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción pecuaria nacional" y el Consorcio lechero adhiere al programa. Se realizan actividades de difusión del acuerdo con privados y asociaciones.

Además, se trabaja en la generación del Sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos, plataforma que permitirá la emisión exclusiva de prescripciones tanto para animales de abasto como mascotas y de la declaración de uso y biomasa por parte de los productores de animales de abasto. Este sistema nos permitirá conocer el patrón de uso de antimicrobianos en el país y verificar el cumplimiento de la reducción de uso de antimicrobianos suscrito en el acuerdo de "Acuerdo voluntario para el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción pecuaria nacional", el cual desde el año 2022 será de carácter obligatorio para los productores nacionales.

En relación al Sistema de control oficial de comercialización y uso de anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, se trabajaron mejoras en los reportes, creándose un nuevo reporte de gestión con la finalidad de apoyar a los previamente implementados que han presentado problemas.

En relación a la evaluación y autorización de Plaguicidas ingresaron 3.596 solicitudes más un arrastre de 1.221 ingresadas antes del 2018 totalizando 4.817 solicitudes, conformadas por solicitudes de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones registradas y se finalizaron 3.606 procesos.

Se avanzó, además, en la elaboración y tramitación de normas específicas para plaguicidas naturales, destacando la consulta pública de la norma para la evaluación y autorización de semioquímicos.

Por otra parte, en el marco del convenio de colaboración técnica suscrito entre SAG y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), se elaboró una metodología estandarizada para que el Servicio pueda continuar realizando la revisión de las autorizaciones otorgadas a plaguicidas formulados en base a sustancias activas que presenten mayor riesgo o que de acuerdo a los avances tecnológicos y/o información técnica y científica determinen la necesidad de estas revisiones, por afectar la calidad, eficacia, seguridad y/o salud de las personas, los animales o medio ambiente. Durante el año 2021 esta metodología estandarizada se aplicó a un primer grupo de plaguicidas, generando una propuesta de medidas regulatorias que se formalizarán durante el año 2022.

En cuanto a las solicitudes de importación de OGM's se recibieron un total de 1.407 solicitudes a evaluar. De estas solicitudes, 64 correspondieron a eventos nuevos. El 100% de las solicitudes recibidas fue tramitada dentro de los plazos establecidos por la Resolución N° 1523 de 2001.

En el periodo se implementó el trámite digital para las solicitudes de importación, incluyendo botón de pago y se coordinó la capacitación a los sectores vía remota y a través de un instructivo preparado por la Sección. Con esto, los usuarios podrán realizar sus solicitudes de importación de manera completamente digital.

3.2.8 Análisis de Laboratorio realizados.

En el ámbito agrícola y forestal, se destacan las múltiples implementaciones de nuevos diagnósticos, que permiten mejorar la capacidad analítica de la Red de Laboratorios SAG y de esta forma, responder a los compromisos internos y externos.

Se lograron implementar nuevas técnicas de diagnóstico en las diferentes áreas, avanzando en las técnicas moleculares, especialmente en PCR tiempo real, secuenciación, interpretación de resultados, etc., en las áreas específicas de Fitopatología y Virología.

En el ámbito pecuario las especies con más análisis en el periodo fueron son Aves, Porcinos, Equinos y Bovinos. En cuanto a las principales enfermedades diagnosticadas se pueden mencionar: Influenza Aviar, Anemia Infecciosa Equina, Brucelosis, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, y Fiebre Aftosa.

En el laboratorio de Biotecnología fue posible realizar los análisis implementados y obtener menores tiempos de respuesta, debido a la técnica

de laboratorio PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) lo que permitió además la precisión de los resultados obtenidos en los diagnósticos realizados, permitiendo además el análisis oportuno de muestras no programadas, tales como la de Drosophila suzukii, Lobesia botrana y detección de organismos genéticamente modificados (OGMs).

Por otro lado, mencionar que en el Control de Productos biológicos gracias a la técnica PCR, fue posible lograr nuevas detecciones tales como el virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa (IPNV) causante de la mortalidad en el cultivo de salmón y la trucha arcoíris; la detección de la bacteria intracelular Lawsonia intracelularis patógeno de cerdos, y de la bacteria Renibacterium salmoninarum causante de la muerte de peces silvestres.

Se renovó la acreditación de identificación de organismos genéticamente modificados (OGMs) mediante Real time PCR en semilla de maíz, ante el INN hasta el año 2024.

Se lograron implementar nuevas técnicas a través de real time PCR, PCR convencional y/o secuenciación y posterior análisis. Destaca el procesamiento en 2020 se muestras de origen humano para el diagnóstico SARS- CoV2.

En el Laboratorio de Semillas, los análisis realizados corresponden están asociados a calidad (pureza, germinación, humedad y determinación de otras especies en número) y de carácter fitosanitario, principalmente muestras de semillas para declaraciones adicionales y muestras de importación.

En el marco de la acreditación internacional que se mantiene ante la International Seed Testing Association (ISTA), en el periodo se ha logrado acceder a la renovación de dicha acreditación lo que permite continuar prestando apoyo al sector exportador de semillas en la emisión de los certificados Orange y blue, que permite acreditar la pureza y calidad de las semillas que se exportan a los diferentes mercados.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, se analizaron muestras de acuerdo a los diferentes programas oficiales, tales como: el Programa de control de residuos en productos pecuarios, el Programa de Control de residuos de Plaguicidas en Productos Agrícolas; Programa de Análisis de Control de Alimentos de uso Animal y Programa de Control de vacunas. Se implementaron, validaron y se aplicaron nuevos

métodos analíticos químicos de análisis de muestras, para la determinación de tetraciclinas (antibióticos) en leche mediante la técnica instrumental química HPLC MsMs (Cromatografía líquida de alta eficacia), así también el análisis de Avilamicina en tejido animal, trabajo desarrollado en cooperación con Elanco (Empresa dedicada a suministrar productos, servicios y conocimiento para mejorar la salud de los animales y la producción de alimentos).

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Entre los desafíos para el siguiente período se encuentran:

- Incorporar al SAG en la Política Nacional de Desarrollo Rural, a través del Plan denominado "SAG más Cerca": ampliando la cobertura de la oficina móvil para poder atender a los pequeños agricultores que requieran hacer trámites con el SAG; y aumentando el número de normativas en el alcance de la iniciativa fiscalización con sentido y cantidad de usuarios/as capacitados.
- Avanzar en fronteras con una mirada desde riesgo: perfilamiento.
- Inocuidad alimentaria.
- Nuevo sistema informático integrado de certificación electrónica.
- Continuar con el funcionamiento de la Comisión Asesora de Agilización de Normativa en temas de competencia del SAG.
- Mirada del SAG desde procesos transversales: estructura organizacional y sistemas.
- Aprobar ley de planta del Servicio.
- Seguir avanzando en gestión interna, análisis de datos, entre otros.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 18.755

Misión Institucional

Proteger y mejorar la condición fito y zoosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Objetivos Ministeriales

	Nro.	Descripción
1		Fortalecer el desarrollo rural, mejorando la calidad de vida de las personas, impulsando una reducción de las brechas existentes y promoviendo mayores oportunidades para activar los territorios.
2		Fomentar el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
3		Mejorar el sistema de información, gestión y transparencia de mercados, evitando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de Chile al mundo.
4		Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica del Ministerio y sus entidades dependientes.
5		Conducir la gestión del Ministerio de Agricultura y sus agencias especializadas hacia una mayor eficacia gubernamental orientada al proceso de modernización del Estado, diseñando e implementando mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
6		Reconocer los recursos naturales (especialmente el agua), como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su aprovechamiento.
7		Potenciar la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector, manteniendo la protección y el valor del patrimonio fito y zoosanitario nacional.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción	
1	Fortalecer el patrimonio fito y zoosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.	
2	Conservar y proteger los recursos naturales renovables de competencia del SAG, conforme a las normas vigentes.	
3	Simplificar y agilizar la gestión de los servicios entregados para una mejor y oportuna atención a usuarios/as, a través de la generación y actualización de normativas y procedimientos.	
4	Promover el uso de nuevas tecnologías, mediante el desarrollo, implementación y mejora de sistemas de información, para potenciar las capacidades técnicas del Servicio.	

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	Acciones para manejar y disminuir el riesgo de introducción al país y/o diseminación de agentes causante de enfermedades transfronterizas de los animales, plagas reglamentadas de los vegetales o de especies invasoras, así como verificar el cumplimiento de normativa de competencia SAG. Entre las acciones que se desarrollan, están las llamadas de pre frontera, que corresponde a las que se realizan de manera previa a autorizar el ingreso de un producto al país, además el SAG establece los requisitos específicos que cada tipo de producto debe cumplir para ingresar a Chile. El SAG controla las importaciones silvoagropecuarias y otros articulos reglamentados en los puntos habilitados de ingreso, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos de acuerdo al tipo de mercancía. Se incluyen además las cuarentenas de posentrada que se realizan en el territorio nacional previo a su internación definitiva y las mercancías en tránsito por territorio nacional, que deben cumplir la regulación vigente y condiciones de resguardo durante su permanencia o traslado por el país. Además del control de equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte que se realiza en los controles fronterizos	1, 4

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	Mantención actualizada y sistematizada de la información fito y zoosanitaria nacional e internacional, permitiendo conocer el proceso epidémico de enfermedades y plagas, así como de los factores de riesgo de introducción y/o diseminación de ellas, mediante la realización de monitoreos de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica y estudios de análisis de riesgo, sistema de atención de denuncias, como los más relevantes. De la evaluación fito y zoo sanitaria que se realiza con la información disponible, el SAG toma acciones de carácter nacional o regional que pretenden controlar o eliminar una enfermedad o plaga existente en el país y que por su importancia económica o su impacto sanitario se prioriza su intervención. Como herramienta complementaria a este proceso, el SAG ha puesto en marcha los programas de trazabilidad.	1, 4
3	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	El SAG es el organismo oficial de Chile encargado de certificar las exportaciones silvoagrícolas y pecuarias, garantizando que las exigencias sanitarias y de inocuidad alimentaria establecidas por las autoridades de los países de destino se cumplen, para ello se ejecutan una serie de acciones que permiten respaldar sólidamente tal certificación como monitoreos (residuos y microbiológicos) inspección, tratamientos, control en punto de salida y supervisión a lo largo del proceso productivo desde el predio hasta el despacho del producto final. La certificación de semillas por su parte, tiene como objetivo asegurar su identidad y pureza varietal, como asimismo la pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria. Esto, con la finalidad de fomentar el uso de semillas de calidad, de variedades mejoradas, contribuyendo así al aumento de la productividad y sustentabilidad de los cultivos, como también a facilitar el comercio interno y externo de las semillas.	1, 3, 4

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
4	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	El SAG es responsable de la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos veterinarios para que puedan ser comercializados en el país para proteger la salud de los animales, salud pública, medio ambiente y promover el bienestar animal. Además, es responsable de controlar la producción y comercialización de insumos destinados a alimentación animal. En el ámbito agrícola autoriza todo plaguicida de uso agrícola y forestal que se importe, fabrique, comercialice o use en el país, como también autorizar el material de propagación genéticamente modificado que se importe, provenga de investigación nacional o corresponda a saldos de producción y cuyo objetivo sea la producción de semilla para fines de exportación o la realización de ensayos. La ley 19.342 sobre Registro de Variedades Protegidas creó un Comité Calificador de Variedades que ve la verificación de cumplimiento de requisitos legales para reconocer el D° del Obtentor de una Variedad. Además el SAG evalúa y autoriza los insumos comerciales de agricultura orgánica	1, 4
5	Análisis de Laboratorio realizados.	Mantención de una red de laboratorios oficiales del SAG apoyado por laboratorios privados autorizados para dar respuesta a los requerimientos de análisis y diagnósticos, en materia de sanidad vegetal, salud animal, química ambiental, calidad de semillas y alcoholes.	1, 2, 4
6	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario.	Velar por la protección, mantención y mejora de la condiciones de los recursos naturales que inciden en la producción agropecuaria nacional: * Participar en instancias de protección de especies y cumplimiento de acuerdos internacionales en materia ambiental * Fomentar el manejo de factores incidentes en la producción silvoagropecuaria mediante aplicación de normativa de protección de flora y fauna * Velar por el cumplimiento de normativa de suelos agropecuarios, gestionando informes, certificaciones e instrumentos de incentivo que dispone el ordenamiento jurídico vigente * Evaluar componentes ambientales que sustentan el desarrollo del sector silvoagropecuario, en respecto a calidad y cantidad de éstos, en la Evaluación Ambiental de Proyectos, SEIA * Gestión técnica en normativa del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas y acuerdos internacionales * Diseño, mantención de sistemas geoespaciales y generación de información espacial del sector agropecuario	2, 4

comercio internacional.

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
÷	8	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan insumos, productos agropecuarios y recursos naturales. En recursos naturales le compete apoyar la fiscalización de diversos instrumentos legales de mantención de la calidad y cantidad de éstos, tales como: RCA, D.S 4/2009 y D.S3/12 ambos de la SEGPRES, Norma de calidad secundaria, Ley de Caza, Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos, fiscalización de los beneficios otorgados por el programa de la Ley 20.412 de incentivos a los suelos degradados. De acuerdo al convenio establecido entre el SAG y CNR, le corresponde el seguimiento al cumplimiento de obras de riego bonificados por la ley 18.450. En el ámbito agrícola y forestal se fiscalizan leyes 18.455 sobre la elaboración y comercio de vinos y bebidas alcohólicas, el uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes, la Ley 3557 en relación a la sanidad de los viveros y depósitos de plantas y la normativa relativa a Organismos genéticamente modificados. En pecuaria se fiscaliza las enfermedades de denuncia obligatoria, ley de la carne, más normativa internacional de la OMC. Además, se fiscaliza la inocuidad de productos agropecuarios de exportación y con el objeto de apoyar al mundo rural se fiscaliza la Ley 20656 que regula las transacciones de productos agropecuarios, específicamente las transacciones de productos con reglamento vigente, maíz, trigo, uva vinífera.	1, 2, 4

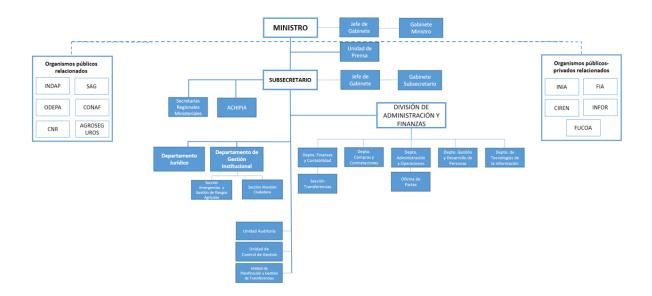
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Agencias aduaneras	321
2	Agricultores beneficiarios del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios	1.557
3	Aplicadores de plaguicidas	46.426
4	Cazadores	13.975
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)	29
6	Comerciantes de semillas	558
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas	482
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes	479
9	Expendios de bebidas alcohólicas	27.267
10	Expendios de insumos para uso animal	451
11	Exportadores agrícolas	2.459
12	Exportadores forestales	347
13	Exportadores pecuarios	176
14	Importadores de Material Agrícola vegetal	5.024

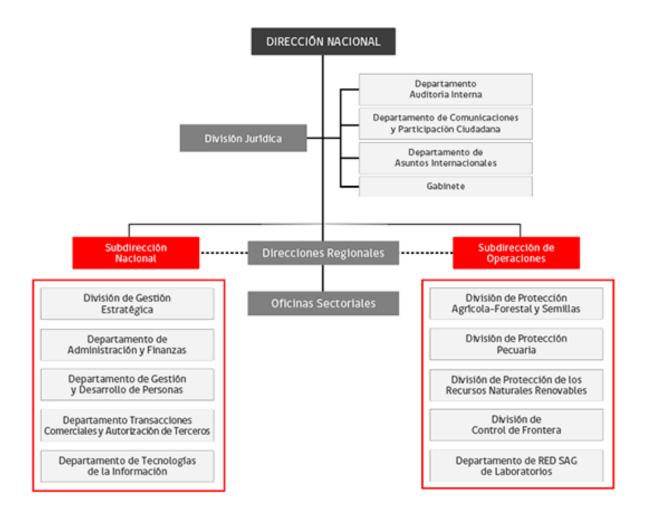
Nro.	Descripción	Cantidad
15	Importadores de productos pecuarios	345
16	Mataderos	46
17	Medios de Transporte que ingresan al país	1.833.869
18	Obtentores de variedades vegetales inscritas en el Registro de Variedades Protegidas	65
19	Pasajeros que ingresan al país	12.839.276
20	Productores adscritos a PABCO	977
21	Productores agrícolas	118.608
22	Productores Pecuarios	223.033
23	Productores forestales	7.419
24	Tenedores de fauna silvestre	619
25	Transportistas de ganado y carne	2.135
26	Viveros de plantas registrados	3.221
27	Establecimientos agricolas para la exportación	1.162
28	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)	80
29	Comercializadores de frambuesas de exportación	537
30	Frigoríficos de productos cárnicos	46
31	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta.	3.355
32	Productores de semilla certificada	122
33	Depositos de plantas registrados	1.259
34	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas	285.445
35	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas	68
36	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas	997
37	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.	469
38	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.	739
39	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario.	3.960
40	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal	429
41	Productores asociados , pertenecientes al rubro Silvoagropecuario que conformen asociaciones gremiales o actúen individualmente, y que han suscrito un Acuerdo de Producción Limpia (APL).	1.500
42	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos	775
43	Proyectos con RCA fiscalizadas	79
44	Productores de semillas genéticamente modificadas	32
45	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales	12.624
46	Establecimientos de producción industrial con confinamiento	1.355
47	Ferias ganaderas y otros recintos de exposición ganadera	36

Nro.	Descripción	Cantidad
48	Plantas seleccionadoras de semillas	47
49	Entidades de certificación de productos agropecuario orgánico (Organismos de certificación Organizaciones de Agricultores Ecológicos)	25
50	Importadores de productos agropecuarios orgánicos	50
51	Productores agropecuarios orgánicos	1.543
52	Proyectos ingresados al SEIA	950
53	Importadores de Organismos Biológicos	30
54	Laboratorios Autorizados	195
55	Laboratorios Inscritos en el Registro de Laboratorios de Ensayo, Ensayo Arbitrador y Calibración que Participan en Transacciones Comerciales de Productos Agropecuarios.	158
56	Agroindustria, intermediarios, acopiadores, cooperativas y veedores que realizan o participan en transacciones comerciales de productos agropecuarios	702
57	Propietarios que soliciten IFC	1.644
58	Concesiones mineras y marítimas solicitadas	380
59	Personas que requiren informes de terrenos rústicos fiscales	428

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Horacio Bórquez Conti
Jefe Subdirección Nacional	Carlo Rojas Viani
Jefe Subdirección de Operaciones	Domingo Rojas Philippi
Jefa División Jurídica	Andrea Collao Véliz
Jefe Departamento de Asuntos Internacionales	Gonzalo Rios Kantorowitz
Jefa Departamento Auditoría Interna	Patricia Quiñelén Zepeda
Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Jeanete Franco Navarrete
Jefa División de Gestión Estratégica	Rita Sagredo Urra
Jefe División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas	Rodrigo Astete Rocha
Jefe División de Protección Pecuaria	Oscar Videla Pérez
Jefe Departamento de RED SAG de Laboratorios	Oscar Concha Díaz
Jefe División de Control de Frontera	Oscar Camacho Inostroza

Cargo Nombre

Jefe División de Protección de los Recursos Naturales Renovables

Felipe Avendaño Pérez

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Implementar la certificación electrónica del SAG en relación a la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX	Terminado
	Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica	Terminado
	Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 14714-01

Descripción Establece una ley marco de suelos.

Objetivo Establecer una ley marco de suelos, para lo cual consigna su ámbito de aplicación, objeto, principios, definiciones y la participación ciudadana para la gestión sostenible del uso del suelo.

Fecha de ingreso:	2021-11-24
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional (Senado), Cámara de Origen Senado.
Beneficiarios directos:	Ciudadanos.

Boletín: 6355-01

Descripción Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.

Objetivo Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso:	2009-01-13
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional (Senado). Por acuerdo de Comités, se retira de la Tabla el proyecto.
Beneficiarios directos:	Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

Boletín: 9882-01

Descripción Regulación de funcionamiento de zoológicos y parques zoológicos.

Objetivo Animales, Especies en Peligro, Biodiversidad, Protección De

Animales, Animales Amenazados, Especies, Zoológicos, Parques Zoológicos, Animales Silvestres.

Fecha de ingreso:	2015-01-27
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados).
Beneficiarios directos:	Ciudadanos.

Boletín: 9961-01 (refundido con boletín 10144-01)

Descripción Normas, Miel De Abejas, Productos Apícolas, Actividad Apícola, Abejas.

Objetivo La protección del desarrollo sustentable de la actividad apícola.

Fecha de ingreso:	2015-03-31
Estado de tramitación:	Segundo trámite Constitucional (Senado).
Beneficiarios directos:	Apicultores.

Boletín: 10144-01 (refundido con boletín 9479-01 v 9961-01)

Descripción Apicultura, Actividad Apícola, Abejas.

Objetivo Esta ley está dirigida a proteger la salud y hábitat de las abejas y otros polinizadores, así como a fomentar y proteger la industria apícola nacional y local.

Fecha de ingreso:	2015-06-25
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional (C. Diputados), Primer informe de comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.
Beneficiarios directos:	Apicultores y Fruticultores.

Boletín: 10304-07

Descripción Agricultura, Código Penal, Abigeato, Hurto, Robo, Ganadería, Productos Agrícolas.

Objetivo Impone a quienes roben o hurten bienes destinados a la producción agrícola de un predio las mismas penalidades establecidas para el delito de abigeato en nuestra legislación penal y contempladas en el artículo 448 bis de nuestro Código punitivo.

2015-09-15
Primer trámite Constitucional (Cámara de Diputados).
Ganaderos.

Boletín: 5934-01

Descripción Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva. **Objetivo** Regular actividad para evitar fraudes y estandarizar calidad.

Fecha de ingreso:	2008-07-01
	Segundo trámite Constitucional (Senado), Primer informe de Comisión de Agricultura. Cuenta del Mensaje 1595-357 que retira la Urgencia Simple.
Beneficiarios directos:	Consumidores, productores e industriales de aceite de oliva.

Anexo 10b: Leves Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: 21.158

Fecha de promulgación: 2019-05-08 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-05-24

Materia: Modifica Ley $N^{o}19.220$, Que regula el establecimiento de Bolsas de Productos Agropecuarios.

N° Ley: 21.316

Fecha de promulgación: 2021-03-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-03-30

Materia: Modifica la Ley N^{ϱ} 19.162 para aumentar sanciones a quienes infrinjan normas sobre salud animal en los mataderos o adulteren o falsifiquen información en el sistema de trazabilidad del ganado y la carne.

N° Ley: 21.349

Fecha de promulgación: 2021-06-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-09-27

Materia: (Con Vigencia Diferida por Fecha 27-09-2022) Establece normas sobre composición y comercialización de los fertilizantes.

N° Ley: 21.363 (Diario Oficial del 06/08/2021)

Fecha de promulgación: 2021-07-27

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: (Fecha de entrada en vigencia: un año después de que se publique el reglamento.) Establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas, y otras que indica.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021

No aplica